



Facultad De Ciencias Económicas Y Empresariales

Universidad De León

Grado en Comercio Internacional

Curso 2015/ 2016

ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DEL MERCADO LABORAL
TRANSFRONTERIZO EN LA EURORREGIÓN DE GALICIA-NORTE DE
PORTUGAL

(STRATEGIES FOR THE DEVELOPMENT OF CROSS-BORDER
LABOUR MARKET IN THE EURORREGION OF GALICIA-NORTH
PORTUGAL)

Realizado por el alumno Doña Beatriz González Fernández

Tutelado por la profesora Doña Henar Álvarez Cuesta

León, 5 Julio 2016

ÍNDICE

1. RESUMEN.....	7
2. ABSTRACT	8
3. INTRODUCCIÓN	9
4. OBJETO DEL TRABAJO	10
5. METODOLOGÍA	11
6. LA RAYA IBÉRICA	13
7. LA EURORREGIÓN GALICIA-PORTUGAL: COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA INSTITUCIONAL.....	16
7.1 ESTRUCTURA DE LA COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA: LA COMUNIDADE DE TRABALLO	18
7.1.1 Cooperación a nivel local.....	18
8. FACTORES CONDICIONANTES EN LA COOPERACIÓN TERRITORIAL GALAICO-PORTUGUESA	19
8.1 CONDICIONANTES DE LA COOPERACIÓN	21
8.1.1 Condicionantes políticos	22
9. INTEGRACIÓN ECONÓMICA EN LA EURORREGIÓN	24
9.1 BREVE ANÁLISIS DE LA ECONOMÍA GALLEGA DURANTE LOS AÑOS 2014 Y 2015.....	28
9.2 MERCADO DE TRABAJO EN LA EURORREGIÓN GALICIA-NORTE DE PORTUGAL	30
9.2.1. Indicadores Demográficos.....	30
9.2.2. Evolución de la Población Activa	33
9.2.2 El Desempleo	37
9.3 LA MOVILIDAD DE LOS TRABAJADORES EN LA EURORREGIÓN.....	44
9.4 OFERTA Y DEMANDA DE EMPLEO EN LA EURORREGIÓN	51

9.4.1 Ocupaciones de mayor demanda en el Norte de Portugal vs las ocupaciones con mayor demanda en Galicia.....	51
9.4.2 Ofertas de Empleo por Sector Productivo en Galicia y el Norte de Portugal	53
9.4.3 Ocupaciones con mayor potencial de movilidad.....	54
10. REALIDAD EMPRESARIAL Y COMERCIO EXTERIOR EN LA EURORREGIÓN	56
10.1 ENTORNO ORGANIZACIONAL	56
10.2 ENTORNO EDUCATIVO	62
10.2.1. Formación Profesional para el empleo.....	64
10.3. COMERCIO EXTERIOR EN LA EURORREGIÓN	65
10.3.1. Evolución del comercio exterior en la zona de la Eurorregión	65
10.3.1 Principales socios comerciales de la Eurorregión Galicia-Norte de Portugal....	72
11. DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR TRANSFRONTERIZO EN EL MARCO DE UNA PRESTACIÓN TRANSNACIONAL DE SERVICIOS.....	75
11.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR TRANSFRONTERIZO ESPAÑOL EN EL ESTADO DE PORTUGAL.....	76
11.2. DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR TRANSFRONTERIZO PORTUGUÉS EN EL ESTADO ESPAÑOL.....	79
11.3. RÉGIMEN FISCAL DEL TRABAJADOR TRANSFRONTERIZO	82
11.4. ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL	83
11.3. OBSTÁCULOS A LA MOVILIDAD TRANSFRONTERIZA	86
11.4.1. Obstáculos a la cooperación transfronteriza.....	89
12. CONCLUSIONES.....	91
13. BIBLIOGRAFÍA.....	94

INDICE DE CUADROS, GRÁFICOS Y FIGURAS

Índice de Cuadros:

Cuadro 9.1. PIB per cápita en Euros.....	24
Cuadro 9.2. Indicadores Demográficos.....	30
Cuadro 9.3. Población Activa por Sector Económico y Provincia en 2015 (miles de personas).....	34
Cuadro 9.4. Población Activa por Sector Económico y Provincia en 2014 (miles de personas).....	34
Cuadro 9.5. Tasa de Población Activa por grupo de edad (en %).....	35
Cuadro 9.6. Tasa de Actividad por Género	36
Cuadro 9.7. Tasa de Paro de la Población de Galicia.....	37
Cuadro 9.8. Estadística del Padrón de Españoles residentes en Portugal; procedencia a nivel nacional y según provincia (Unidad: personas).....	45
Cuadro 9.9. Estadísticas del Padrón de Portugueses residiendo en Galicia según la provincia gallega en la que habitan (Unidad: personas).....	46
Cuadro 10.1. Número de empresas con domicilio social en Galicia.....	56
Cuadro 10.2. Actividad Empresarial por tamaño de las empresas en Galicia.....	57
Cuadro 10.3. Balanza Comercial de España y Portugal desde comienzo de la crisis hasta la actualidad (millones de euros).....	66
Cuadro 10.4. Exportaciones gallegas a Portugal en orden descendente (miles de euros).....	69
Cuadro 10.5. Importaciones gallegas procedentes de Portugal (miles de euros).....	71
Cuadro 10.6. Principales países de exportación de Galicia en millones de euros.....	73

Cuadro 10.7. Principales países de exportación de Portugal (millones de euros).....73

Índice de Gráficos:

Gráfico 9.1: PIB de Portugal de los últimos cuatrimestres.....26

Gráfico 9.2: Crecimiento Anual del PIB de España vs el Crecimiento Anual del PIB de Portugal.....27

Gráfico 9.3: Tasa de crecimiento anual del PIB de las regiones en 2014 en comparación con la UE y España.....27

Gráfico 9.4: Tasa Bruta de natalidad por comunidades autónomas 2014 (nacimientos por 1000 habitantes).....32

Gráfico 9.5: Tasa Bruta de mortalidad por comunidades autónomas 2014 (defunciones por 1000 habitantes).....32

Gráfico 9.6: Variación Absoluta de la Tasa de Desempleo en Galicia.....38

Gráfico 9.7. Tasa de Desempleo en la Región del Norte de Portugal.....39

Gráfico 9.8. Galicia y España; tasa de paro en el año 2015.....41

Gráfico 9.9. Parados de larga duración del sexo femenino en España vs Portugal.....42

Gráfico 9.10. Parados de larga duración del sexo masculino en España vs Portugal.....42

Gráfico 9.11. Parados de Larga Duración en España en 2014 (% sobre el desempleo total).....44

Gráfico 9.12. Distribución según origen de los gallegos residentes en Portugal.....47

Gráfico 9.13. Distribución según destino de los portugueses residentes en Galicia.....47

Gráfico 9.14. Distribución de los afiliados extranjeros por Comunidades Autónomas.....47

Gráfico 9.15. Ocupaciones con mayor demanda en el Norte de Portugal.....51

Gráfico 9.16. Ocupaciones con mayor demanda en Galicia.....52

Gráfico 9.17. Ofertas de empleo por sector productivo en Galicia.....	53
Gráfico 9.18. Ofertas de empleo por sector productivo en el Norte de Portugal.....	54
Gráfico 10.1. Empresas en la región gallega por provincias.....	59
Gráfico 10.2. Empresas en la región Norte de Portugal por provincias.....	59
Gráfico 10.3. Abandono escolar (% de personas de 18 a 24 años).....	62

Índice de Figuras:

Figura 6.1. Mapa general de la frontera hispano-portuguesa y sus regiones y comunidades autónomas adyacentes.....	13
Figura 9.1. Contribución al crecimiento de la Población Activa.....	40
Figura 10.1. Factores que inciden en la competitividad empresarial en empresas de la Eurorregión.....	61
Figura 10.2: Principales Campus Universitarios en la Eurorregión.....	63

1. RESUMEN

La frontera terrestre que separa Galicia del país vecino Portugal reúne unas condiciones económicas, políticas y sociales que hacen de la Eurorregión un espacio único de cooperación para el fomento de los flujos de inversiones y trabajadores entre ambos países, instituyéndose un mercado internacional de un potencial comparable a países como Irlanda o Suiza.

Este comercio transfronterizo único en todo el ámbito de la Unión Europea es gracias al fomento del desarrollo socio-económico y del empleo, así como de la capacidad competitiva interregional debida al fortalecimiento de la competitividad de las empresas establecidas en la zona transfronteriza.

Cada vez es más común la cooperación entre los agentes económicos a ambos lados de la frontera, involucrados en potenciar un mercado cada vez más extenso, y creando infraestructuras de la comunicación más sofisticadas y precisas mientras cooperan en diversas materias como la educación y el empleo.

Este documento sintetiza la evolución experimentada por la cooperación transfronteriza entre ambas zonas limítrofes, así como su nivel de integración económica y la movilidad de los trabajadores a consecuencia de la oferta y demanda de empleo transfronterizo en una economía globalizada y transnacional donde el desplazamiento de trabajadores es cada vez más típico.

Palabras Clave: Eurorregión, cooperación, trabajador transfronterizo, integración, movilidad.

2. ABSTRACT

The land border that separate Galicia from the neighboring Portugal fulfils the economical, political and social requirements needed to create a single area of cooperation for the investment flows and workers boosting between both countries, setting up an international market with potential compared to other European countries such as Ireland or Switzerland.

This cross-border trade globally is considered to be unique in the whole area of the European Union thanks to the boosting of the socio-economic and employment development, as well as the interregional competitive capacity due to the company's competitiveness strengthening established in the cross-border region.

It is increasingly common the cooperation among the economic agents on both sides of the border, involved in promoting an increasingly extensive market and creating communication infrastructures more sophisticated and precise, while cooperating in a variety of fields as the education or the employment.

This document summarize the evolution experienced by the cross-border cooperation between both neighboring regions, as well as the economical integration level and the workers mobility as a result of cross-border employment supply and demand in a globalized and transnational economy where the movement of workers is increasingly typical.

Key Words: Euroregion, cooperation, cross-border worker, integration, mobility.

3. INTRODUCCIÓN

La evolución del mercado laboral español ha sido tema de actualidad a lo largo de los últimos años debido a la grave crisis económica padecida en el país desde hace más de una década. A pesar de esta limitación, los indicadores macroeconómicos de mayor relevancia para la “salud” de un país, como el PIB per cápita o la actividad comercial, han experimentado un incremento gradual desde el comienzo de la crisis, contribuyendo de manera sustancial a la mejora del mercado laboral gallego. Esta evolución del mercado laboral se verá reflejada a lo largo del trabajo mediante diversas variables como el desarrollo de la población activa en la Comunidad de Galicia para la mayoría de los sectores económicos de la región, así como de la disminución de la tasa de desempleo.

A través de este trabajo, se pretende dar una explicación de en qué medida la recuperación económica de Galicia ha fomentado el incremento de la demanda y oferta de puestos de trabajo que son ocupados en gran medida por trabajadores portugueses. La proximidad geográfica, lingüística y cultural que comparte Portugal con la región española de Galicia hacen de la zona transfronteriza un área única para la generación de importantes flujos, siendo Galicia (y en particular las provincias fronterizas de Ourense y Pontevedra) el principal destino de los trabajadores portugueses que desean entrar en el mercado laboral español sin modificar su lugar de residencia.

Centrando el presente trabajo en la zona fronteriza que delimita Galicia (Pontevedra y Ourense) con la zona norte de Portugal, observamos que la cooperación entre ambas regiones ha supuesto una estrategia clave para el desarrollo de la estructura empresarial de la región, alcanzando un nivel de fortaleza a nivel nacional e internacional lo suficientemente óptima como para desarrollar la posibilidad de movilidad de los trabajadores transfronterizos.

La cooperación y coordinación a nivel político entre ambas regiones supone un factor esencial en la creación de asociaciones e instituciones transfronterizas que llevan a cabo una serie de actividades de cooperación que contribuyan a la interiorización de este espacio transfronterizo como un espacio único para el desplazamiento de trabajadores.

4. OBJETO DEL TRABAJO

El principal objetivo que se persigue con este trabajo es profundizar en el grado de cooperación que existe entre las regiones del norte de Portugal y la Comunidad Autónoma de Galicia en el desarrollo de un mercado laboral de acceso favorable para el trabajador transfronterizo, tanto español como portugués. Más en profundidad, este objetivo general se concreta en los objetivos particulares que se indican a continuación.

En primer lugar, se busca estudiar la estrategia de las diferentes instituciones y organizaciones establecidas a ambos lados de la frontera y determinar si las diversas acciones de coordinación entre las mismas fomentan, en mayor o menor medida, la creación de un entorno de cooperación entre las regiones de ambos países para la creación de un mercado laboral que facilite la movilidad de los trabajadores transfronterizos.

El segundo objetivo planteado es el análisis de diversas variables macroeconómicas que respalden la existencia de un ambiente favorable para el fomento de un mercado de trabajo en la Eurorregión; comparando la economía y población activa de ambas regiones.

En tercer lugar, se pretende determinar si en la zona de la Eurorregión existe una realidad empresarial positiva para el impulso de las actividades económicas, como las relaciones comerciales entre ambos países con el resto de los países, que posibilite la creación de un mayor número de puestos de trabajos con mayor potencial de movilidad.

Finalmente, el estudio pretende dar a conocer los derechos y obligaciones del trabajador transfronterizo en el marco de una prestación de servicios con el propósito de poner de manifiesto los obstáculos existentes a la movilidad transfronteriza.

5. METODOLOGÍA

La metodología que se ha desarrollado en el correspondiente trabajo cuenta con una primera fuente de aproximación a la materia procedente de la información recabada de una serie de libros y artículos periodísticos y académicos realizados durante los últimos años, consultando diferentes autores y publicaciones en materia de cooperación institucional en la zona de la Euroregión, así como de las diversas instituciones que publican proyectos de integración y cooperación del desarrollo. Los diferentes autores, así como instituciones políticas a los que se harán referencia a lo largo del trabajo, suponen una fuente de información sobre la materia vista desde diferentes perspectivas debido a que la repercusión a nivel europeo de esta zona transfronteriza supone que, aunque gran parte de la bibliografía se encuentre en español, un gran porcentaje se haya extraído de fuentes inglesas y portuguesas.

Esta primera etapa analítica ha supuesto el estudio de una serie de artículos y estudios académicos sobre el comportamiento de las diversas instituciones establecidas en la zona transfronteriza (tanto portuguesas como españolas) así como del análisis de las medidas llevadas a cabo para el fomento de la cooperación entre ambas regiones.

En la etapa más empírica del trabajo, como es el análisis del comportamiento económico de ambas regiones o el mercado de trabajo existente en el área de la Euroregión, ha sido necesario realizar el cálculo de diversos indicadores macroeconómicos (como el PIB o la tasa de población activa) obtenidos por medio de las páginas webs oficiales de organismos como el Instituto Nacional de Estadística o el Ministerio de Economía. Para realizar un análisis más exhaustivo y preciso se ha enriquecido este análisis preliminar con diversos informes sobre la economía y el mercado laboral, tanto de la región de Galicia como de España en general, realizados en el último año por diversas consultorías; extrayendo las ideas claves.

Debido a la existencia de una abundante disponibilidad de material hoy en día sobre comercio exterior y considerando que el trabajo se centra en la posición competitiva de la zona de la Euroregión en Europa, he optado por obtener los datos relativos al comercio

exterior de la región (exportaciones e importaciones) por medio de la base de datos DataComex, considerada una de las bases de datos en materia de comercio más fiable gestionada por la Secretaría de Estado de Comercio perteneciente al Ministerio de Economía y Competitividad.

En materia legal correspondiente a los trabajadores transfronterizos que vivan en Galicia pero que se desplacen a trabajar al norte de Portugal, o viceversa, ha sido necesario una lectura detallada de la normativa vigente establecida en la Directiva 96/71/CE a nivel comunitario sobre el desplazamiento de trabajadores, así como de la Ley Orgánica 4/2000 o del Reglamento 883/2004 en materia fiscal. Para conocer en mayor profundidad la trascendencia e implicaciones de esta regulación se ha procedido a la consulta de la bibliografía relativa a la materia, tanto de artículos doctrinales como monográfica.

A diferencia de otras fronteras centro-europeas, y desde el punto de vista de la interacción transfronteriza, La Raya Ibérica no siempre se caracterizó por su notable cooperación transfronteriza, sino más bien por todo lo contrario; por la existente rigidez entre las relaciones hispano-lusas (Medina, 2006).

A esta rigidez se le suma la posición periférica que ocupa la zona transfronteriza, limitando el crecimiento económico en ambas regiones; lo que tuvo como efecto una serie de importantes déficits en relación a los transportes y las comunicaciones, ocasionando mercados débiles y reducidos, dificultades para una adecuada articulación del sistema productivo, escasez de trabajo y demografías en regresión (Turiño, 2012).

Sin embargo, estos inconvenientes, comunes en ambas regiones, y la existente rigidez entre ambas, se han reducido considerablemente debido a los intercambios económicos por el comercio transfronterizo entre las poblaciones de ambos países; sobre todo después de la adhesión de España y Portugal a la Comunidad Económica Europea el 1 de enero de 1986.

Esta adhesión conllevó un desmantelamiento de las aduanas y el favorecimiento del libre tránsito de mercancías y personas al haberse incorporado ambos países al *Mercado Único Europeo*; dando lugar a una nueva etapa de cooperación y acercamiento entre “los antaño distantes vecinos” (Medina, 2006).

Además, es destacable la creación de nuevas instituciones transfronterizas que también han contribuido a este desarrollo de la cooperación entre ambos territorios europeos, como los *Gabinetes de Iniciativas Transfronterizas*, las *Comisiones de Coordinación Transfronteriza*, el *Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza* o la institución del EURES transfronterizo; desarrolladas con mayor detalle en el apartado dedicado a las instituciones que potencian la cooperación transfronteriza (Vázquez, 2010).

En esta nueva etapa de cooperación, el economista Emilio Pérez Touriño (2014) pone de manifiesto una serie de factores catalizadores que contribuyeron a los procesos de integración:

1. En primer lugar, una densidad urbana y la proximidad entre los principales centros urbanos. Las principales ciudades de Galicia se localizan a lo largo de la fachada atlántica, a lo que hay que añadir la metrópoli de Oporto, además de grandes ciudades como Barcelos y Braga (con más de 100.00 habitantes respectivamente) o Viana do Castelo, que sobrepasa los 90.000 habitantes.
2. Las comunicaciones y la integración de las principales urbes fueron facilitadas por el desarrollo de las infraestructuras, como por ejemplo la autovía que nace en la localidad portuguesa de Porto hasta la frontera, y que se prolonga hasta Galicia desde Vigo hasta Ferrol, así como la implantación de la línea de alta velocidad Ferrol-Vigo-Porto-Lisboa.
3. La puesta en marcha de proyectos de cooperación e integración regional entre las autoridades a ambos lados de la frontera, impulsados por instituciones de desarrollo como la Comisión de Cooperación Galicia-Norte de Portugal.

Este crecimiento y desarrollo de las estructuras a ambos lados de la frontera conlleva como efecto colateral una aceleración en los flujos de trabajadores transfronterizos, hecho estimulado y potenciado por el incremento del comercio y del flujo de los bienes y servicios entre ambas regiones.

La movilidad transfronteriza de trabajadores es debido, en gran medida, a la búsqueda de unas mejores condiciones laborales y económicas por parte de unos trabajadores que asumen el riesgo de desplazarse a otro país para trabajar (Falagán, Villamarín, & Lorenzo, 2013).

En general, existen una serie de factores o condicionantes que inciden favorablemente sobre la movilidad transfronteriza de los trabajadores. Factores como las similitudes culturales o idiomáticas y la existencia de un conjunto de factores comunes de naturaleza jurídico-legal o administrativa (considerando la armonía legal que estipula la Unión Europea), de los sistemas fiscales y de seguridad y protección social, favorecen la movilidad de la mano de obra en la Eurorregión de Galicia y Portugal (Falagán et al., 2013)

7. LA EURORREGIÓN GALICIA-PORTUGAL: COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA INSTITUCIONAL

Un espacio eurorregional debe ser un espacio histórico, económico y socio-cultural fuertemente interrelacionado. Sin embargo, *las eurorregiones no constituyen un nuevo nivel de gobierno local o regional, sino un espacio de intercambio entre actores de públicos y privados. Aunque engloben las actividades de carácter transfronterizo de una determinada zona, la ejecución de la mayoría de las acciones corre a cargo de las autoridades competentes, de acuerdo con las respectivas legislaciones nacionales* (Gabbe, 2004).

La *Eurorregión* de Galicia y el Norte de Portugal, situada en la periferia atlántica de la UE como un área transfronteriza, actualmente se configura como un área de fuerte interrelación social, económica y cultural con un gran potencial de desarrollo futuro (CCDRN, 2015). Esta *Eurorregión* tiene especial importancia dentro de la Unión Europea porque, aunque ambas regiones se hallen muy alejadas de la mayoría de los países miembros (se sitúan muy al oeste en el extremo suroccidental de Europa), se encuentran en una posición ventajosa al situarse en una región estratégica para el tráfico marítimo (Palermo & Pazos, 2008).

Este espacio atlántico que constituyen ambas regiones ha sido de especial interés puesto que conforman un área natural para la cooperación transfronteriza e interregional de las autoridades regionales y locales (Faiña & López, 2004). Dicho de otra manera, esta zona transfronteriza entre Portugal y España constituye un núcleo mercantil.

La centralidad marítima y la lejanía territorial unida a la estrecha cercanía que existe entre ambas regiones, hace de estas regiones una *Eurorregión* de características únicas dentro del contexto de la Unión Europea. La manera en que se distribuye la población en el norte de Portugal encaja de forma natural con la población gallega asentada en el litoral, configurándose de tal manera un *eje atlántico* de estructuración territorial en el noroeste peninsular con diferencias y rasgos característicos (Faiña et al., 2004).

En primer lugar, la población del norte de Portugal se concentra en torno al área metropolitana de la ciudad de Porto y las proximidades (Braga y Guimaraes), generándose un despoblamiento en las áreas interiores de Tras-os-montes. Por otro lado, la población gallega se concentra en torno al área fronteriza del Miño; situación que no se da en el resto

de la frontera Hispano-Lusa. La estructura espacial gallega se compone en torno a dos grandes núcleos metropolitanos: Coruña-Ferrol y Vigo-Pontevedra, una mayor área de población en torno a Santiago de Compostela y con las ciudades de Ourense y Lugo en menor medida, como ciudades interiores con importantes conexiones con la dorsal atlántica (Faiña et al., 2004).

Desde una perspectiva de estrategias de desarrollo, en el contexto de la Unión Europea, tienen lugar dos efectos. El primero es el denominado *efecto tamaño*, el cual, según economistas de la UE, se refiere al gran potencial que el mercado tiene en esa área de la Eurorregión; suprimiendo prácticamente las fronteras entre ambos países (Palermo et al., 2008).

Según la revista Europea de Derecho y Economía, el espacio euroregional que se da entre el norte de Portugal y Galicia constituye un mercado de un tamaño y potencial comparable al tamaño de mercado de países como pueden ser Irlanda o Suiza. Esta dimensión del mercado euroregional permite apoyar el desarrollo de diversas actividades económicas; particularmente en los sectores estratégicos de innovación y servicios.

El segundo efecto es el que se conoce como *efecto coordinación* que se produce entre ambas regiones gracias a los lazos económicos y culturales que ambas comparten y que permiten, en gran medida, el aprovechamiento de las posibilidades abiertas por la dimensión transfronteriza y transnacional de la Política Regional Europea (Faiña et al., 2004).

El espacio atlántico, y en particular sus áreas más periféricas, son objeto de una consideración especial por parte de diversos organismos; tanto portugueses y españoles en particular, como de la UE en general, debido a la necesidad de diseñar nuevas instituciones que regulen y apliquen medidas económicas que tengan como objetivo fomentar la cooperación transfronteriza (Cancela, 2011).

7.1 ESTRUCTURA DE LA COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA: LA COMUNIDADE DE TRABALLO

Tras la incorporación de España y Portugal a la CEE, se abre un periodo en 1991 de cooperación transfronteriza entre Galicia y el Norte de Portugal con la constitución de la Comunidade de Traballo Galicia-Norte de Portugal, fundamentada jurídicamente sobre el *Convenio Marco Europeo sobre Cooperación Transfronteriza entre Comunidades y Autoridades Territoriales* del Consejo de Europa de 1980.

Aunque la Comunidade de Taballo posee limitaciones al no tener personalidad jurídica, ni disponer de un presupuesto propio, esta institución de cooperación transfronteriza, según palabras del presidente de la Xunta de Galicia, Núñez Feijóo (2013), tiene como finalidad principal *favorecer una dinámica de encuentros regulares entre Galicia y el Norte de Portugal, para tratar asuntos de interés común, intercambiar informaciones, coordinar iniciativas..., recomendaciones y propuestas a las autoridades competentes, así como la elaboración y presentación de proyectos de cooperación conjuntos.*

7.1.1 Cooperación a nivel local

El Eixo Atlántico para la cooperación urbana entre las principales urbes de la Euroregión se creó en 1992 (por iniciativa de 12 ciudades gallegas y portuguesas del norte); conformando una red de ciudades para la conversión en una Agrupación Europea de Cooperación Territorial. En el ámbito de las ciudades de la Euroregión se llevan a cabo una serie de actividades de cooperación transfronteriza en distintos ámbitos (sanitario, cultural, transportes, turismo), que contribuyen a la interiorización de este espacio transfronterizo como un único espacio (Tourinho, 2012).

Otra iniciativa de cooperación a nivel local es la Asociación del Valle del Miño Transfronterizo-Unimiño fundada en 2005 que agrupa a 6 municipios portugueses de la región del norte y 16 municipios españoles de la provincia de Pontevedra; todos ellos situados cerca de las inmediaciones de la frontera. El objetivo de esta asociación es la realización de obras públicas, gestionando de manera conjunta los servicios públicos y los equipos comunes (sociales, culturales y deportivos), así como del desarrollo de una serie de programas comunitarios.

8. FACTORES CONDICIONANTES EN LA COOPERACIÓN TERRITORIAL GALAICO-PORTUGUESA

En este apartado desarrollaremos los factores que han impulsado la cooperación entre las autoridades portuguesas y gallegas.

Es notable el desarrollo que ha tenido lugar en las últimas décadas en la cooperación territorial entre entidades locales y regionales; tanto a nivel europeo, como más específicamente, a nivel de las Comunidades que conforman la Unión Europea. De hecho, el factor que más impulsó esa cooperación fue la incorporación de España y Portugal a la Unión Europea.

Este contexto de cooperación europea se vio favorecido por la creación, hace ya más de dos décadas (31 de octubre de 1991), de la *Comunidade de Traballo Galicia-Norte de Portugal* (al que más adelante se denominó CT). Este instrumento institucional tiene como objetivo fomentar esa cooperación entre el norte de Portugal y el sur de Galicia; constituyéndose así como un espacio para las relaciones sociales, económicas y culturales entre ambas regiones (Cancela, 2011).

La finalidad de esta institución es crear un entorno político-institucional que promueva la cooperación transfronteriza e interregional con el objetivo de crear un espacio europeo sin fronteras entre ambas regiones; estableciendo un compromiso mutuo de carácter normativo (Faiña et al., 2004).

Es precisamente en este marco de cooperación entre regiones donde tiene lugar la creación de la institución de la *Galicia-Norte de Portugal-Agrupación Europea de Cooperación Territorial* (GNP-AECT) tras la firma del *Convenio de Cooperación Europea entre la Xunta de Galicia y CCDR-N*, en base al Reglamento (CE) 1082/2006. De esta manera, tuvo lugar el nacimiento de una nueva etapa de cooperación entre España y Portugal, suponiendo una profunda mejora en la cooperación y la renovación del compromiso político de la Xunta de Galicia y la Comissão de Coordenação e Desenvolvemento Regional do Norte (CCDR-N).

Esta entidad, a diferencia de la Comunidad de Trabajo, tiene capacidad jurídica y administrativa en todo el territorio de la Euroregión y dispone de un presupuesto propio, contribuyendo a partes iguales la Xunta y la CCDR-N.

En este sentido, merece ser destacada la labor realizada por el Eixo Atlántico do Noroeste Peninsular como una entidad integrada en la actualidad por más de una treintena de ciudades de la Euroregión Galicia-Norte de Portugal; fomentado de esta manera la cohesión territorial y el desarrollo socioeconómico de la zona (Manero, 2012).

Por encima de todas estas instituciones y organismos de cooperación, destaca el programa de cooperación transfronteriza *INTERREG*, del cual forma parte el programa POCTEP (Programa Operativa de Cooperación Transfronteriza España-Portugal); que engloba a 37 regiones de España y Portugal y cuyo objetivo es el fomento del desarrollo entre ambas regiones, la competitividad empresarial, el crecimiento sostenible y mejorar la eficacia de la administración pública.

Para conseguir los objetivos mencionados anteriormente, el programa *INTERREG* (2015) señala cuáles deben de ser las principales bases o principios por los cuales se debe regir esta cooperación transfronteriza entre el norte de Portugal y Galicia:

1. Fomentar la estructuración del espacio transfronterizo: este eje prioritario se basa en la integración económica y del mercado en el área transfronteriza, tanto a nivel de la península Ibérica como a nivel de la Unión Europea; fomentando los flujos de inversiones y de trabajadores entre ambos países (con el objetivo de desarrollar sobre estas bases las relaciones económicas), mejorando la capacidad competitiva en el espacio transfronterizo y promoviendo la integración territorial y el fomento del desarrollo de los espacios rurales transfronterizos.
2. Fomentar el desarrollo y la conservación de los recursos en común: promoviendo las condiciones necesarias para un uso sostenible del medio ambiente, los espacios naturales y los recursos hidráulicos de la zona. Además, otra acción principal de este punto es la protección de los recursos naturales, patrimoniales, culturales y de identidad de los territorios transfronterizos; promoviendo al mismo tiempo el turismo de la región.

3. Fomentar el desarrollo socioeconómico y del empleo: este principio tiene como base fomentar la capacidad competitiva interregional por medio del fortalecimiento de las empresas y de la base productiva. Este objetivo se consigue promoviendo el desarrollo tecnológico de las empresas y de las organizaciones regionales y desarrollando las economías locales y su cualificación de la oferta de servicios a las actividades de especialización en las zonas transfronterizas.

Pero por encima de todo, es imprescindible promover el trabajo transfronterizo mediante una inversión en el desarrollo de la cualificación de los trabajadores y asegurando la igualdad a la hora de acceder al mercado.

4. Fomentar la cooperación e integración social: es necesario desarrollar los niveles de integración social incidiendo en los espacios transfronterizos (en materia de sanidad, inserción de los grupos sociales desfavorecidos...), así como incrementar los niveles de cobertura interregional en relación a los servicios de apoyo a las familias y a los trabajadores transfronterizos.

8.1 CONDICIONANTES DE LA COOPERACIÓN

En primer lugar, la proximidad geográfica de ambas regiones, sumada con el relieve poco accidentado entre ambas, han facilitado, desde una perspectiva histórica, las comunicaciones, los contactos y los intercambios (ya sean de bienes servicios o incluso de personas) entre las personas y los colectivos a ambos lados de la frontera. A diferencia de otras regiones fronterizas (como pueda ser la frontera entre Francia y España separadas geográficamente por los Pirineos), entre Galicia y la región del norte de Portugal no existen prácticamente accidentes geográficos que dificulten las comunicaciones.

En definitiva, desde una perspectiva europea, resulta ser un territorio estratégico en el continente Europeo en el contexto de las relaciones comerciales del Atlántico, lo que le convierte en una zona estratégica para el tráfico marítimo (Faiña et al., 2004).

En segundo lugar, existe una afinidad cultural y una proximidad lingüística entre esas dos específicas regiones de España y Portugal que no se dan en ninguna otra parte del país español o portugués; existe una homogeneidad cultural.

Esto ha dotado de fluidez las actividades, como pueden ser las actividades comerciales, llevadas a cabo entre ambos territorios, además de incentivar las bases de la cooperación transfronteriza.

Desde una perspectiva económica, parece destacable que las estructuras económicas complementarias entre ambas regiones y la especialización de la producción permiten construir un espacio económico con cierta relevancia desde un punto de vista de mercado y la posibilidad de realizar estrategias comunes entre ambas regiones (Cancela, 2011).

A las afirmaciones anteriores hay que sumar el incremento de los intercambios comerciales, de la integración económica y el aumento de los desplazamientos y relaciones sociales; sobre todo en materia del desplazamiento de trabajadores que se mueven para trabajar en la región vecina.

8.1.1 Condicionantes políticos

Es importante destacar el papel que los factores políticos entre ambas regiones han tenido en la cooperación del territorio. El cambio en la orientación de las políticas exteriores (a partir de 1970) debido a una nueva orientación más enfocada hacia Europa, y en particular hacia las regiones que integran la Unión Europea.

Esta nueva orientación más europea tuvo como finalidad acabar con la marginación política, logrando de esta manera la consolidación y el aprovechamiento de las oportunidades de desarrollo socioeconómico (Palmeira, 2004).

Es por ello que a partir de la década de los 70 se empieza a invertir más tiempo y esfuerzo en la creación de diversas instituciones que regulen la cooperación entre ambas regiones; como por ejemplo el Tratado de Amistad y Cooperación Hispano-Portugués, el Convenio Marco Europeo sobre la Cooperación Transfronteriza de las Colectividades o Autoridades Territoriales del Consejo de Europa (1980) o el Tratado sobre Cooperación Transfronteriza entre Entidades e Instancias Territoriales (2002).

Todas estas medidas políticas contribuyeron a impulsar la cooperación transfronteriza, y a completar y reafirmar el marco jurídico con la cooperación política transfronteriza desarrollada por autoridades regionales o locales (Lirón, 2013).

Por otro lado, encontramos que la descentralización política que experimentó el Estado español, se tradujo en las denominadas, hoy en día, Comunidades Autónomas. A la par que España, Portugal también experimentó una serie de reestructuraciones en la administración local y regional que dio lugar a una mayor descentralización de su Administración.

Otro factor político a destacar es la notable influencia sobre las respectivas administraciones centrales por medio de la creación de la Comunidad de Trabajo; mediante la cual se logró una implicación, a nivel de su estructura orgánica y en su funcionamiento, de diferentes entidades locales.

En último lugar, la eliminación de las barreras fronterizas y la implantación de un mercado único han dado lugar a un incremento de las relaciones y de los intercambios económicos y sociales entre ambas regiones.

Esta nueva situación de cooperación genera mayores y más complejas demandas (a nivel sanitario, laboral, educativas, etc.) que exigen una mayor y mejor coordinación entre las instituciones políticas y administrativas de ambos países a cada lado de la frontera para satisfacer las necesidades de los ciudadanos (Lirón, 2013).

9. INTEGRACIÓN ECONÓMICA EN LA EUORREGIÓN

La creación de un mercado único europeo, como ya se ha sido puesto de manifiesto previamente, propició la integración tanto de España como de Portugal en el espacio económico y político europeo, permitiendo el nacimiento de una nueva dinámica entre los agentes institucionales, económicos y sociales de ambas regiones europeas y creando un clima de cooperación en los territorios fronterizos de Galicia y el Norte de Portugal.

Para la evaluación de la integración económica y social entre dos regiones fronterizas, el empleo y la posibilidad de movilidad de la mano de obra son dos factores básicos. La falta de movilidad de los trabajadores en este contexto de cooperación transfronteriza puede ser debida a la existencia de numerosos obstáculos que limiten esa libertad, ya sea por la actuación de las autoridades comunitarias o debido a la escasez o incluso la inexistencia de incentivos económicos a dicha movilidad (Fernández, 2007).

Es por ello que la cooperación económica y social que han promovido tanto Portugal como España, ha resultado ser indispensable en el crecimiento económico de ambas. No obstante, aunque económicamente ventajosa para ambas regiones, esta cooperación también ha traído consigo una serie de problemas, como la débil dinámica poblacional, o el aumento de las diferencias internas (Turiño, 2012).

A continuación, examinamos la magnitud macroeconómica por excelencia para analizar el bienestar económico de un país; el Producto Interior Bruto. En los últimos años, la economía española ha incrementado significativamente su posición en relación al Producto Interior Bruto per cápita (PIBpc), tanto en un contexto a nivel europeo, como a nivel nacional; mientras que Portugal, si bien ha obtenido resultados positivos en los últimos años, éstos no han sido tan favorables como en la región gallega. Observamos por lo tanto, una diferencia relativa entre ambos PIBs per cápita de ambos países.

Cuadro 9.1: PIB per cápita en Euros

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
España	23.200	22.900	22.562	22.518	22.780	23.300
Portugal	16.700	16.700	16.000	16.300	16.700	17.300

Fuente: Elaboración Propia mediante datos extraídos del INE

Según los datos macroeconómicos de la Contabilidad Nacional Trimestral publicados por el INE, el PIB en España creció un 3,2% en 2015, tras experimentar un crecimiento del 0,8% en el último trimestre del año. Esa tasa del 3,2% de crecimiento coincidió con las previsiones que realizó el Banco de España antes del comienzo del ejercicio económico del 2015, aunque situándose una décima por debajo de lo estimado por el gobierno español (Linde, 2016).

Sin embargo, el crecimiento intertrimestral se sitúa dos décimas por debajo del 1% conseguido entre los meses de abril y junio, siendo el crecimiento intertrimestral de un 0,8%; hasta ahora el ritmo trimestral de avance más elevado desde que la economía española inició su recuperación desde la recesión económica de 2008 (Linde, 2016).

La tasa interanual se situó en 3,5% en el cuarto trimestre de 2015, situándose de esta forma el crecimiento interanual del Producto Interior Bruto español en unos niveles que no se habían conseguido desde el periodo de 2007.

Este crecimiento fue debido al aumento en el consumo interior y la inversión, que aumentaron un 3% y un 6,4% respectivamente en el último año, según los datos publicados por el INE en la Contabilidad Nacional Trimestral. De esta manera, la economía española experimenta por segundo año consecutivo un aumento del PIB nacional después de que en 2014 se incrementara en un 1,4%, es decir, 1,8 puntos menos del incremento experimentado en 2015 (Instituto Galego de Estadística, 2016).

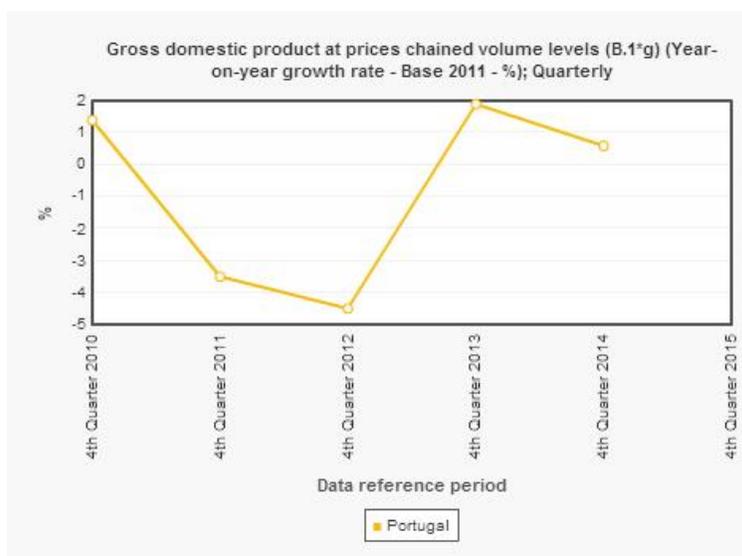
En términos de precios corrientes, el PIB alcanzó los 1.081.190 millones de € en 2015, lo que supuso un aumento del 3,8% en términos nominales.

Más en detalle y descendiendo a las variables económicas propias de la economía gallega en relación a la magnitud macroeconómica del PIB, según datos recogidos por el Instituto Galego de Estadística, el producto interior bruto en Galicia creció un 0,8% en relación al último trimestre de 2015, y finalizó el año con un incremento total del 2,1%.

Es por ello que se observa un crecimiento de la economía gallega, teniendo en cuenta que en 2014 cerró con un incremento del 0,4% en relación al año 2013 (cuando el PIB cayó un 1,1% en la comunidad).

Teniendo en cuenta los datos macroeconómicos del crecimiento del producto interior bruto de ambas economías ibéricas, cabe observar que la economía española ha experimentado un crecimiento del PIB per cápita en mayor medida de lo que ha experimentado el PIB per cápita de Portugal; experimentando su mayor crecimiento durante el periodo de 2013.

Gráfico 9.1: PIB de Portugal de los últimos cuatrimestres



Fuente: INE Portugal, 2015

Si observamos el gráfico 9.1, vemos como el PIB portugués experimentó un drástico descenso en los años posteriores a la crisis económica de 2008, obteniendo resultados negativos del PIB de hasta el -4%. Aunque durante el 2012, la economía interior de Portugal alcanzó datos del PIB negativos, muy inferiores con respecto a otros años (finaliza el año con PIB negativo de -4,2%), a partir de comienzos del año 2013 muestra claros indicios de mejora (consiguiendo los primeros resultados positivos del PIB de los últimos años, con una variación anual del PIB de 1,3% y alcanzando una variación positiva de 2,5% del PIB para finales de 2014), aún cuando estos indicadores de mejora de la economía se mantienen por debajo del crecimiento del producto interior bruto español.

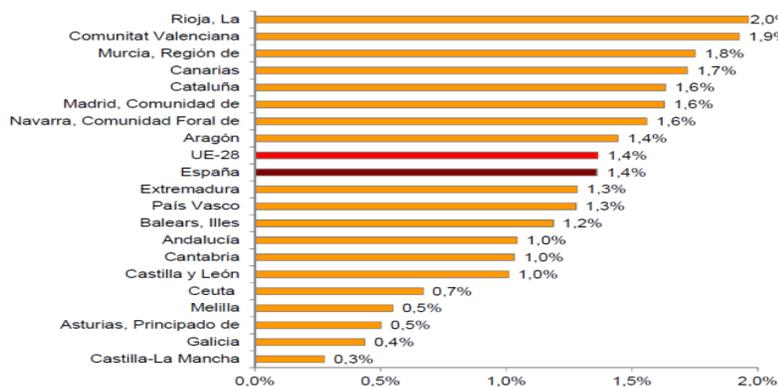
Gráfico 9.2: Crecimiento Anual del PIB de España vs el Crecimiento Anual del PIB de Portugal



Fuente: Eurostat, 2015

Si observamos el gráfico 9.2, vemos como el PIB en la economía portuguesa ha experimentado una mejora desde el año 2013, pero manteniéndose por debajo de los resultados experimentados por el crecimiento del PIB de España. Más en particular, si nos centramos en la región de Galicia como un marco económico potencialmente favorecedor para los trabajadores que provienen de Portugal, el PIB de Galicia creció un 2,6% en 2015 con respecto a las cifras del año anterior, aunque esta cifra que refleja la tasa de aumento se encuentra por debajo de la media (+3,2%) de los países miembros de la Unión Europea y es la tercera más baja entre las autonomías (Bravo, 2016).

Gráfico 9.3: Tasa de crecimiento anual del PIB de las regiones en 2014 en comparación con la UE y España



Fuente: Contabilidad Regional de España, INE

Teniendo en cuenta esta comparación del producto interior bruto de ambas economías, tanto la española en general, como la de Galicia en particular, observemos más en profundidad cuáles fueron los resultados económicos y el por qué de los mismos, durante el último par de años en la economía gallega.

9.1 BREVE ANÁLISIS DE LA ECONOMÍA GALLEGA DURANTE LOS AÑOS 2014 Y 2015

En 2014 la economía española se afianzó en la recuperación económica y financiera que había comenzado en el segundo semestre de 2013. A pesar de los riesgos que suponían la desaceleración de las grandes áreas geográficas y la volatilidad de los estados financieros y las tensiones geopolíticas a nivel mundial que tenían lugar en el entorno internacional, a lo largo del año 2014 se afianzó un estado positivo de crecimiento de la actividad y el empleo; todo ello alentado por un mayor soporte de las políticas fiscales y monetarias (Bravo, 2016).

Todo ello favoreció el crecimiento del PIB español en un 1,4% para finales de 2014; un resultado superior al que se esperaba.

La estimación del PIB realizada y publicada por el INE indicó que la economía española creció en un 0,9% en el primer trimestre del año 2015. Este crecimiento de la actividad económica en la primera mitad del año se debe tanto a factores externos, como internos.

Como factores externos destaca una reducción mayor de la que se preveía del precio del petróleo, la mejora de la demanda europea, y por encima de todo, un mayor impacto de la política monetaria del Banco Central Europeo por medio de una mayor depreciación del tipo de cambio. Por otro lado, factores internos como la mejora del mercado laboral nacional favorece las decisiones de consumo y de inversión; propulsando de esa manera la economía nacional. Sin embargo, existen una serie de riesgos, tanto externos como internos, que amenazan la recuperación (Ontiveros, 2014).

A nivel externo, los riesgos geopolíticos continúan siendo una importante amenaza, sobre todo los relacionados con las negociaciones entre Grecia y las instituciones; pero también amenazan la estabilidad económica crisis como las de Rusia, Ucrania u Oriente Próximo (Ontiveros, 2014).

Por otra parte, sigue habiendo cierto grado de incertidumbre derivada de la caída del precio del petróleo o de la desaceleración del crecimiento en China; lo que puede incidir de manera negativa en la demanda de bienes y servicios españoles (Ontiveros, 2014).

La información publicada por la Contabilidad Regional de España (2015) señala al sector de los servicios como el responsable de la mayor parte del crecimiento de la actividad de la economía gallega. Particularmente, la rama de comercio al por mayor, al por menor y de reparación de vehículos.

El avance en el incremento del componente salarial de la renta de la que disponen las familias, la mejora de la percepción de la situación económica (la percepción que tienen los hogares sobre su situación económica futura ha mejorado con respecto a agosto del 2012; lo que fomenta el consumo) y el incremento de las nuevas operaciones de crédito han estimulado el consumo privado a lo largo de los años 2014 y 2015.

Aunque con cierto retraso en comparación con el resto de España, el mercado laboral gallego comenzó a mejorar su tendencia negativa durante el transcurso del año 2014. Como consecuencia de esta mejora en el mercado de trabajo gallego, la afiliación a la Seguridad Social media fue del 0,5% en Galicia (mientras que en España fue del 1,6%), lo que supuso un incremento promedio de poco más de 4.400 afiliados con respecto al año 2013. Estos resultados supusieron un gran cambio con respecto a años anteriores; siendo el primer balance anual positivo desde 2008 (Ibermovilistas, 2015).

Si analizamos los datos vinculados a los sectores económicos gallegos, los que más contribuyeron a este incremento en la afiliación en Galicia en 2014 fueron los sectores de la educación, la hostelería y las actividades administrativas y servicios auxiliares. No obstante, en comparación con el resto de España, los motivos para el menor crecimiento de la afiliación en la región son principalmente ocasionados por la caída de la industria manufacturera, por el estancamiento del comercio y reparación de vehículos y por el menor crecimiento del sector hostelero en relación al conjunto nacional. Tan solo el sector de la educación destacó por tener una mayor contribución en el territorio nacional (Ibermovilistas, 2015).

Como se ha visto previamente, la economía gallega ofrece unos parámetros económicos favorables, los cuales ofrecen un entorno económico propicio para la creación de nuevas empresas, y por lo tanto, nuevos puestos de trabajo, los cuales pueden ser ocupados por trabajadores transfronterizo portugueses, gracias a la cooperación transfronteriza entre las regiones gallegas y del Norte de Portugal, que hacen propicio un desplazamiento de esos trabajadores para trabajar en territorio español.

9.2 MERCADO DE TRABAJO EN LA EURORREGIÓN GALICIA-NORTE DE PORTUGAL

9.2.1. Indicadores Demográficos

Una de las variables económicas primordiales que caracterizan un espacio económico es la demografía; siendo el factor que define la viabilidad de su futuro desarrollo. Por consiguiente, el análisis de la actual situación y evolución demográfica se convierte en un requisito imprescindible para tener un mayor conocimiento de la realidad socioeconómica de una Eurorregión (Tourinho, 2012).

Cuadro 9.2: Indicadores Demográficos

	Portugal	España	Galicia	Norte
Población	10.374.822	46.423.064	2.726.291	3.621.785
Tasa Bruta de Natalidad (%)	7.9	9.17	7.17	7.2
Tasa Bruta de Mortalidad (%)	10.19	8.48	10.92	8.9
Jóvenes (0-14 años)	1.490.241	7.031.281	326.375	507.885
Mayores de 67	8.866.200	7.660.830	589.488	667.399

Fuente: elaboración propia con datos del INE España y Portugal

Respecto a la evolución de la población, los datos del cuadro 9.2 indican que, mientras la población total española es superior a la población total portuguesa debido a la diferencia de superficie entre ambas naciones, la población residente en el Norte de Portugal es bastante mayor a la población que reside en Galicia (datos provisionales obtenidos en el último censo realizado por ambas instituciones nacionales de estadística en julio de 2015). Por consiguiente, la densidad de población gallega es inferior a la del norte de Portugal; un indicador que no parece que vaya a ser superior al portugués en los próximos años teniendo en cuenta que, aunque las tasas de natalidad gallegas poseen un porcentaje muy parecido al portugués (con un 7.17% y 7.2% respectivamente), mientras que la tasa de mortalidad es bastante superior a la del país vecino (siendo en el Norte de Portugal casi dos puntos por debajo de la tasa de mortalidad en Galicia). Es por ello que estos datos nos hacen suponer que esta diferencia poblacional no solo es debida a la gran diferencia de superficie de los países, sino que la diferencia en el número de nacimientos y defunciones de ambos países hace que la brecha demográfica sea más pronunciada.

En todo caso, y al contrario de lo que ocurría con la dinámica poblacional, el envejecimiento de la población en el Norte de Portugal es más lento que en Galicia. El Norte de Portugal mantiene una población joven muy superior a la de Galicia, mientras que el número de habitantes con más de 67 años es en casi 100.000 habitantes superiores a la de Galicia.

Aunque el Norte de Portugal posee una población relativamente joven en un contexto a nivel europeo, en los últimos años ha perdido población de una forma acelerada en el tramo inferior de edad, a la vez que se ha incrementado el porcentaje de población de más de 67 años. Este fenómeno demográfico está vinculado a fuerte migración de población portuguesa en edad de trabajar; de los cuales más del 40% proceden del la región Norte (Instituto Nacional de Estadística de Portugal, 2015).

Por otro lado, la población gallega ha experimentado en los últimos años una evolución demográfica caracterizada por una disminución de la fecundidad (alcanzando uno de los niveles más bajos a nivel mundial) y una creciente esperanza de vida en el momento del nacimiento (una de las más elevadas a nivel mundial).

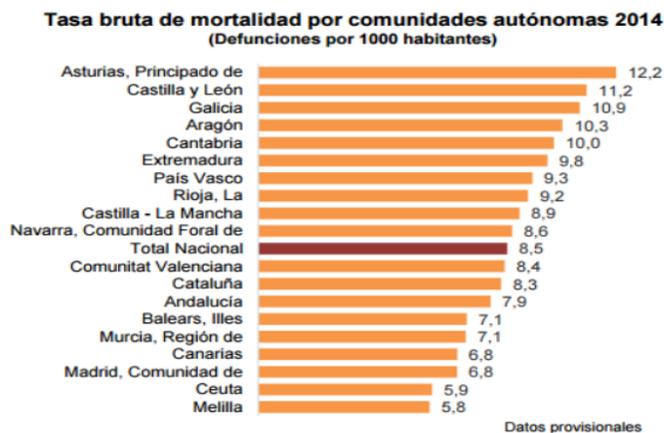
En contraposición, el descenso en el número de nacimientos, y el crecimiento de la población envejecida tiene un fuerte impacto negativo sobre la demografía. Además, de acuerdo con las proyecciones demográficas realizadas por EUROSTAT en el último cuatrimestre del año 2014, el envejecimiento de la población en Galicia es un fenómeno irreversible y que tenderá a ser más agudo en las próximas décadas, a pesar de la posible recuperación en la tasa de natalidad o en el incremento de los flujos de inmigrantes.

Gráfico 9.4: Tasa Bruta de natalidad por comunidades autónomas 2014 (nacimientos por 1000 habitantes)



Fuente: INE, 2015

Gráfico 9.5: Tasa Bruta de mortalidad por comunidades autónomas 2014 (defunciones por 1000 habitantes)



Fuente: INE, 2015

Centrándonos más específicamente en las provincias de la Euroregión de Lugo y Ourense, existe un índice de envejecimiento muy elevado y unos descensos de población superiores a las otras dos provincias occidentales (INE, 2015).

En el Norte de Portugal, municipios de la euro-frontera como Minho-Lima, Douro y Alto Tras-os-Montes, presentan unas densidades muy bajas respecto a la densidad media de la región y unos índices de envejecimiento muy superiores al de la región Norte en su conjunto (Sousa & Fedec, 2016).

La débil evolución demográfica ha generado un abandono progresivo de la población y una creciente tendencia de la concentración de la población en las grandes áreas urbanas del litoral; destacando tres zonas urbanas: Ferrol-Coruña, Santiago y Pontevedra-Vigo. Al otro lado de la frontera, es el área metropolitana de Porto la que gana mayor protagonismo con más de millón y medio de habitantes (Fernandez & Rivero, 2012).

9.2.2. Evolución de la Población Activa

Si el mercado de trabajo de la Euroregión estuviera totalmente integrado y fuese un mercado único (asumiendo una ausencia de imperfecciones en este mercado), no se deberían observar unas diferencias muy grandes en relación a sus magnitudes: la creciente movilidad del trabajador desplazándose hacia un mercado de trabajo más ventajoso, en un contexto de mayor integración, junto con una creciente movilidad del capital productivo, el desplazamiento de esos trabajadores hacia la localización de mayor productividad del trabajo deberían reducir las diferencias entre los mercados laborales de ambas regiones (Touraña, 2012).

Observemos una serie de indicadores macroeconómicos que ponen de manifiesto la diferencia en los mercados laborales de ambos países. Una de las diferencias más notables entre los mercados de trabajo portugués y gallego son las diferencias entre sus tasas de actividad. Portugal, históricamente, ha presentado unas tasas de actividad superiores a las españolas, especialmente en relación a la actividad femenina en el mercado laboral (Fernández & Polo, 2012).

Sin embargo, esta brecha entre las respectivas tasas de actividad ha ido reduciéndose en los últimos años, sobre todo desde la crisis económica de 2008; cuando la tasa de actividad

gallega se incrementó hasta alcanzar los valores de actividad portugueses, llegando incluso a superarlos.

La Encuesta de Población Activa (EPA), muestra que el número de ocupados en Galicia descendió en un 0,8% de promedio en el último año, lo que supone 8.350 ocupados menos de los que se calcula había en el año 2013.

Cuadro 9.3: Población Activa por Sector Económico y Provincia en 2015 (miles de personas)

	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
A Coruña	21,8	64,2	33,2	357,3
Lugo	19,3	15,0	11,5	96,8
Ourense	6,4	19,4	10,5	79,3
Pontevedra	23,1	71,7	25,8	260,5

Fuente: elaboración propia a partir de datos obtenidos del INE

Cuadro 9.4: Población Activa por Sector Económico y Provincia en 2014 (miles de personas)

	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
A Coruña	23,5	60,5	33,3	354,6
Lugo	18,9	14,0	8,6	93,7
Ourense	5,2	21,5	9,0	81,1
Pontevedra	19,8	75,5	25,7	256,6

Fuente: elaboración propia a partir de datos obtenidos del INE

Como se puede observar en las tablas 9.3 y 9.4 sobre la población activa en la región de Galicia, tomando como referencia el último trimestre económico de los dos últimos años, las dinámicas de empleo reflejan un incremento de la población activa en la mayoría de los sectores económicos de Galicia; sobre todo en los sectores agrícolas (llegando a aumentar la población activa de Galicia de 67,4 miles de personas activas en 2014 a 70,6 miles de personas ocupadas en 2015) y de servicios (aumentando en 7,9 miles de personas la población activas en 2015).

Una implicación relevante de la evolución del empleo por sectores para Galicia es que durante las últimas décadas ha pasado de ser una economía del sector primario, a una economía moderna basada en los servicios. También es destacable el incremento en el sector industrial, único sector donde la dinámica gallega es más positiva que la española. Es en este sector donde las diferencias dentro del ámbito de la Eurorregión son más acusadas; mientras que en Galicia su tasa de crecimiento anual en las últimas décadas ha sido positivo, en el Norte de Portugal se estiman tasas de signo negativo (Fernández, 2012).

Desde el punto de vista de la tasa de actividad por género, desde 2007 se percibe un ligero retroceso en la tasa de actividad en el género masculino, debido al incremento del número de personas sin “actividad” o “inactivos” (pensionistas, estudiantes, y otros inactivos) y a otros factores, como el alargamiento del periodo de formación por parte de la población joven ante las bajas expectativas de los mismos en el mercado laboral (Fernández, 2012).

En el siguiente cuadro mostraremos la evolución de las tasas de actividad en los últimos dos años, 2014 y 2015 respectivamente, para el conjunto de la población, tanto masculina como femenina, por tramo de edad para ambas regiones.

Cuadro 9.5: Tasa de Población Activa por grupo de edad (en %)

	2014		2015	
	España	Portugal	España	Portugal
15-24	35,85	33,6	34,36	33,9
25-34	89,01	89,7	87,64	89,3
35-44	90,09	91,6	90,09	92,5
45-54	83,84	85,0	83,84	85,2
55-64	55,24	55,5	57,55	57,1
65 y más	2,58	11,1	3,14	11,6

Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE España y Portugal

En ambos casos, la tasa de actividad es significativamente peor en los grupos de más de 55 años y en el sector de la población activa joven, llegando en España a una tasa de actividad de solo el 55,15% de la población entre los 20 y los 24 años con un trabajo, mientras que en Portugal la situación es incluso más acuciante, siendo solo la población activa de jóvenes

en ese grupo de edad inferior al 40%. Estos datos son alarmantes debido a que, según indican todas las proyecciones demográficas, serán estos dos colectivos (los jóvenes menores de 25 y los trabajadores mayores de 55) los únicos en donde aumente la población en los próximos años (Fernández, 2012).

La baja actividad entre los más jóvenes está condicionada por la elevada participación en este grupo de población en la educación postobligatoria, lo que puede contribuir a incrementar la capacitación y cualificación para su posterior incorporación al mercado laboral. En los restantes tramos de edad, la tendencia tanto en España, como en Portugal, ha seguido un crecimiento más o menos acusado en los últimos años, exceptuando la tasa de población por encima de los 65 años. En la frontera entre Galicia y el Norte de Portugal hay más de 2.2 millones de empleos, que representan un 9,37% del empleo ibérico (Hübner, 2013).

Por otro lado, es necesario señalar que esta cuota o porcentaje del empleo fronterizo tiende a disminuir (en el año 2005 era del 9,59%), indicado de esta forma, una tendencia de divergencia entre los valores fronterizos y nacionales. Más específicamente, en las provincias que lindan con la frontera de la Eurregión (Ourense y Pontevedra), la tasa de población activa también ha experimentado un crecimiento desde el año 2014; situándose así en 381,1 miles de personas que tienen un empleo en la provincia de Pontevedra, mientras que en la provincia de Ourense la población activa se sitúa en 115,6 a finales del año 2015 (Rica & Anghel, 2015).

Cuadro 9.6: Tasa de Actividad por género (%)

	Tasa de Actividad Femenina				Tasa de Actividad Masculina			
	España	Portugal	Galicia	Norte	España	Portugal	Galicia	Norte
2015	53.79	53.4	48.86	52.5	63.37	64.6	58.19	65.3
2014	53.90	53.3	48.73	52.8	65.95	64.2	58.62	64.8
2013	53.96	54.3	49.09	53.6	66.05	64.9	59.34	66.1
2012	54.03	54.3	49.51	54.9	67.72	65.7	60.55	67.6
2011	53.44	54.1	49.50	54.6	67.42	66.5	60.87	68

Fuente: Elaboración propia con datos extraídos del INE España e INE Portugal

Por otro lado, nos encontramos que las cifras de población activa de Portugal han disminuido desde el año 2011, aunque experimentan un ligero incremento entre los años 2014 y 2015, alcanzando la cifra de 5195,4 miles de personas activas, de las cuales 1821,5 miles de personas se emplean en la región norte de Portugal.

Sin duda, la mayor parte de los trabajadores desempleados del Norte de Portugal procede de la industria transformadora, especialmente sensible a las exportaciones, y por lo tanto a la delicada coyuntura internacional existente (según un informe de la CCDRN de 2015, se estima que el número de empleos perdidos en la última década ascienden a más de 127.000)

9.2.2 El Desempleo

En el mercado laboral español siempre han destacado un elevado desempleo estructural y unas enormes fluctuaciones en el desempleo debidas a la existencia de unas altas tasas de elevado empleo temporal (Garicano & Roldán, 2015).

El desempleo ha sido el principal método de ajustar nuestra economía ante una recesión de la misma. Mientras que en otros países una caída de la actividad laboral provoca ajustes en los salarios y en las horas de trabajo realizadas por cada empleado, en nuestro país cualquier caída de la actividad produce de manera inmediata una fuerte caída del empleo (Garicano et al., 2015).

Una característica tradicional de la economía gallega es su enorme dificultad a la hora de crear puestos de trabajo, incluso en periodos de bonanza económica (Fernández, 2012).

Cuadro 9.7: Tasa de paro de la población de Galicia

	2015	2014	2013	2012	2011
A Coruña	15,81	18,41	19,97	19,91	15,90
Lugo	15,85	16,24	19,03	16,73	12,00
Ourense	18,78	20,59	23,23	22,73	18,78
Pontevedra	20,47	25,46	24,75	23,63	22,86

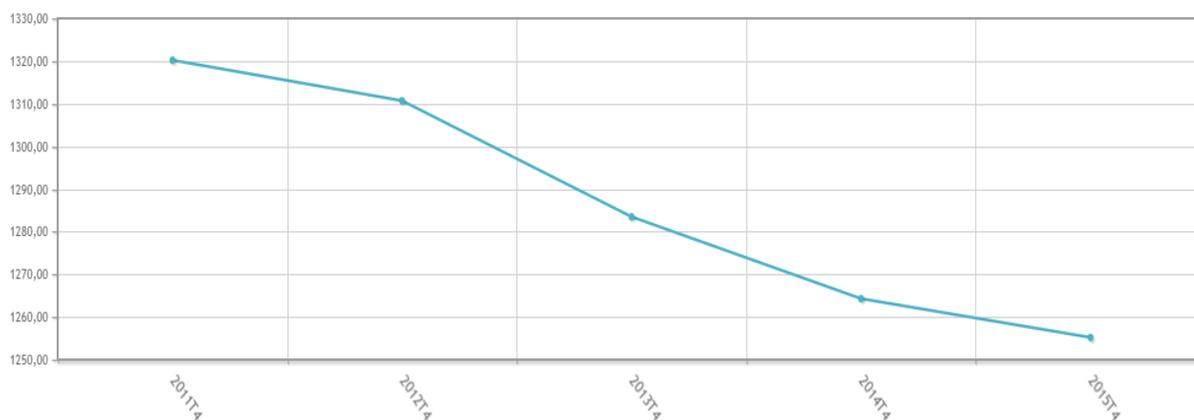
Fuente: elaboración propia con datos obtenidos del INE

La tasa de paro ha sido uno de los factores que, históricamente, ha diferenciado a ambas regiones. Desde la incorporación de ambas regiones a la UE, las elevadas tasas de paro que presentaba Galicia, frente a las tasas de paro inferiores que presentaba la región del Norte de Portugal, han generado diversos debates sobre la dificultad de la economía gallega por la generación de nuevos puestos de trabajo; problema que no se daba en el norte de Portugal (Fernández, 2012).

Si tomamos como referencia el número de parados en valores absolutos proporcionados por el INE (2015) de la región de Galicia, observamos como el número de parados ha disminuido en la región de Galicia desde 2012, cuando se registraban hasta 276,9 miles de parados en la región gallega.

No obstante, si nos fijamos en el cuadro 9.7, observamos que, aunque la tasa de paro ha ido disminuyendo en los últimos años, es en las provincias limítrofes al norte de Portugal donde se halla el mayor número de parados en comparación con las provincias de A Coruña y Lugo.

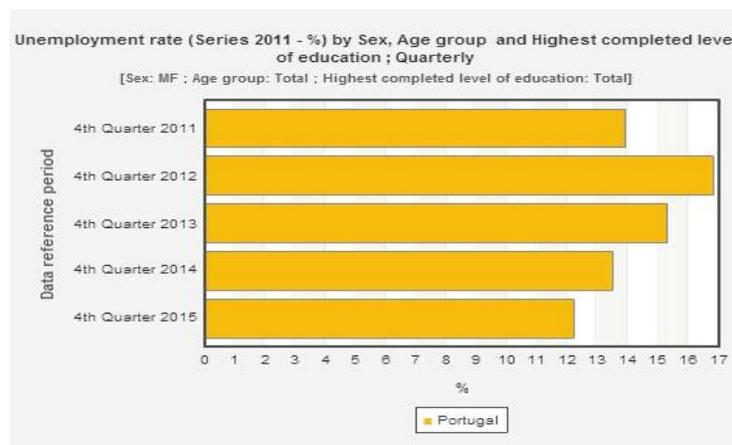
Gráfico 9.6: Variación Absoluta de la Tasa de Desempleo en Galicia



Fuente: INE España, 2016

Sin embargo, y pese a que los indicadores de empleo empiezan a reflejar una leve mejoría, todavía existen desequilibrios relevantes en el mercado laboral de la región, debido a que el empleo continúa por debajo de los niveles alcanzados a finales del año 2012. La combinación de la caída del número de ocupados en 2014, con una disminución mayor del número de población activa dan lugar a que entre los años 2014 y 2015 en Galicia la tasa de paro se redujera hasta en un 21,7% (Rica et al., 2015).

Gráfico 9.7: Tasa de Desempleo en la Región del Norte de Portugal



Fuente: INE Portugal, 2016

Es destacable que el norte de Portugal, por su carácter exportador y por lo tanto, debido a su dependencia de los mercados externos, ha sufrido con una mayor intensidad la crisis económica de los mercados internacionales. Portugal en general, y en particular el norte, tras afrontar una reestructuración consecuencia de la crisis económica, ha tenido que lidiar con esta nueva recesión internacional en una situación económica nacional ya de por sí delicada. Esto ha supuesto para la economía portuguesa alcanzar cifras históricas de desempleo (la más pronunciada en 2009), que supuso para la región del norte de Portugal un total de casi el 20% de desempleados en el total de personas desempleadas del país (Fernández, 2012).

La mayor parte del desempleo generado en el país en la crisis económica del 2008, procede de las industrias transformadoras (24,6% del total), muy afectadas por la crisis; seguido del comercio (15,4%), el sector primario (11,9%) y el sector de la construcción (10,9%) (INE Portugal, 2015).

Tras mostrar una recuperación más lenta del número de parados en la región que en el promedio nacional durante el primer semestre de 2015, el mercado de trabajo gallego sigue mejorando en el tercer trimestre (La Expansión, 2015).

Cabe extraer dos conclusiones respecto al aumento de la población activa: en primer lugar el dinamismo de la incorporación al mercado laboral ha sido relativamente constante durante todo el año. En segundo lugar, ningún sector contribuye negativamente, a nivel de Comunidad Autónoma, al incremento de la población activa en Galicia; salvo en el caso del sector agrícola; en especial, en las provincias de Lugo y A Coruña.

En general, durante el año 2015, el crecimiento de la población activa se ha concentrado principalmente en tres sectores: el de comercio, transporte y reparación de vehículos, el de actividades profesionales, científicas y técnicas y en el del sector público (figura 9.1).

Figura 9.1: Contribución al crecimiento de la Población Activa

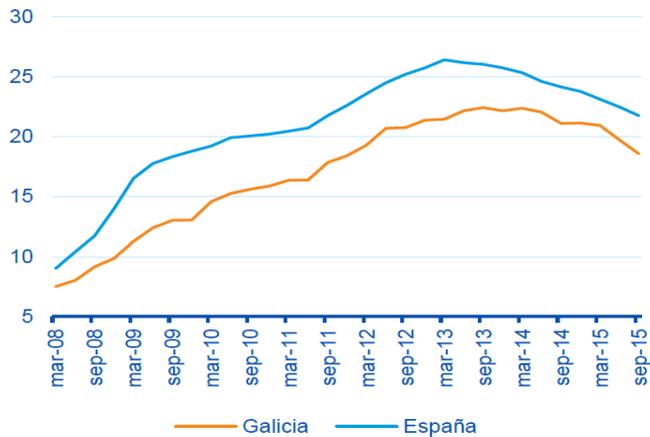
	Galicia			España		
	1T15	2T15	3T15	1T15	2T15	3T15
Agricultura	0,0	0,0	-0,2	-0,1	0,2	0,0
Ind. Extractivas y energía	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Manufacturas	0,1	0,1	0,1	0,0	0,2	0,1
Construcción	0,1	0,0	0,0	0,1	0,1	0,0
Comer., transporte y repar.	0,2	0,1	0,2	0,3	0,2	0,1
Hostelería	0,1	0,0	0,1	0,1	0,1	0,1
Comunic., Finanzas y serv. inmob.	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1	0,1
Activ. Profes.	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Serv. públicos	0,0	0,2	0,2	0,3	0,1	0,1
Serv. sociales y act. Artíst.	0,0	0,1	0,1	0,1	0,0	0,0
Total	0,7	0,7	0,6	1,2	0,9	0,5

Fuente: BBVA Research (2015), Situación Galicia, p.20

En el tercer trimestre del 2015, el 22,6% de los trabajadores en Galicia ocupaban el sector público, frente al 20% en el conjunto de la población española. La menor creación de empleo ha sido compensada por un receso de la población activa en Galicia del 1,1%; lo que ha supuesto que la tasa de desempleo se haya reducido de manera similar en la región y en el conjunto nacional entre enero y septiembre de 2015 en relación al año 2014.

Sin embargo, la tasa de paro todavía se mantiene en 222,7 miles de parados en la Comunidad de Galicia, lo que supone que, aunque esta continua siendo inferior al conjunto de España (gráfico 9.8), todavía se mantiene en niveles considerablemente elevados.

Gráfico 9.8: Galicia y España; tasa de paro en el año 2015



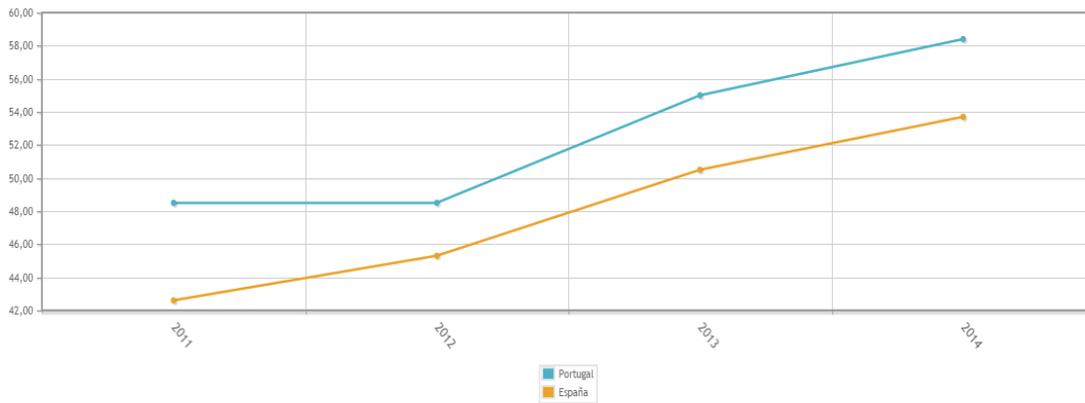
Fuente: BBVA Research (2015), Situación Galicia, p.21

A grandes rasgos, los indicadores del mercado laboral mantienen la afirmación anterior sobre la recuperación de la economía gallega, aunque se produce de manera más lenta que en el agregado nacional.

Un indicador que resulta muy esclarecedor desde el punto de vista de la calidad en el empleo es la tasa de desempleo de larga duración. La tasa de desempleo de larga duración se define como el total de trabajadores desempleados (en situación de desempleo de más de un año).

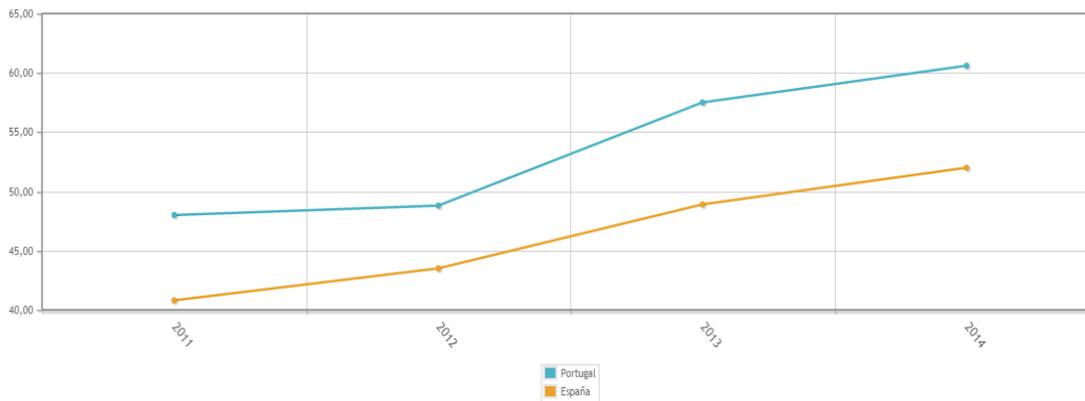
Tomando como referencia los primeros años del inicio de la crisis, la tasa de desempleo de larga duración en Galicia y España multiplicaba por cuatro el dato del Norte de Portugal. La evolución en las últimas décadas, por el contrario, ha sido totalmente opuesta hasta casi doblar la tasa de desempleo de larga duración de Portugal la tasa de desempleo de larga duración gallega (Rica et al., 2014).

Gráfico 9.9: Parados de larga duración del sexo femenino en España vs Portugal



Fuente: elaboración propia mediante datos obtenidos del INE

Gráfico 9.10: Parados de larga duración del sexo masculino en España vs Portugal



Fuente: elaboración propia mediante datos obtenidos del INE

Los gráficos ponen de manifiesto unos porcentajes de parados de larga duración que, aunque no sobrepasan el 60% en el caso de la población femenina, poseen unos índices de desempleo que rondan ese porcentaje; tanto en el caso de España, como en el caso de Portugal.

Sin embargo, la tasa de desempleados de larga duración es mayor en territorio portugués de lo que es en territorio español para la serie de datos extraídos del Instituto Nacional de

Estadística, desde el año 2011 hasta el año 2014; alcanzando en 2014 las tasas de desempleo más altas en ambos países (un 58,4% de mujeres desempleadas de larga duración en Portugal frente a las 53,7% desempleadas en España, mientras que el porcentaje de desempleados del sexo masculino en Portugal era del 60,6% y en España, ligeramente menor, era del 52%).

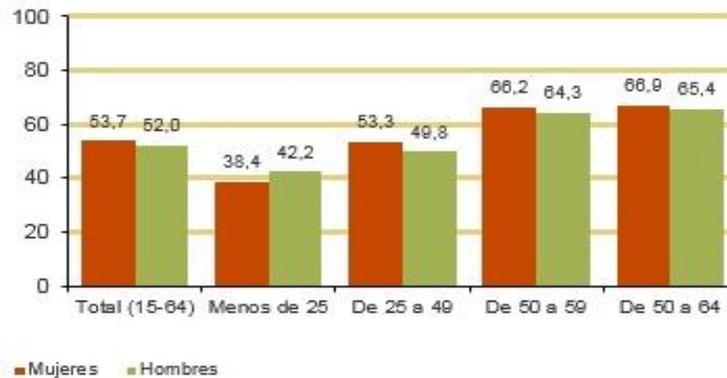
En España, entre los años 2010 y 2014, se ha incrementado el número de parados por desempleo de larga duración (en relación a la población activa total) tanto en hombres como en mujeres. En hombres se ha elevado hasta los 5,2 puntos y en mujeres ha llegado a los 6,1 puntos.

Por contraste con el resto de los países de la Unión Europea, España posee unos porcentajes de parados de larga duración por encima de la media de los 28 países miembros. En la Unión Europea en el año 2014 se registraron hasta un 49,1% de las mujeres paradas de larga duración entre los 15 y los 64 años y el 50,1% en el caso de los hombres. En España, estos porcentajes son del 53,7% y del 52,0% respectivamente (INE, 2015).

En el grupo de edad de 25 a 49 años en el año 2014, el 50,7% de las mujeres desempleadas en la Unión Europea eran de larga duración. En España este porcentaje era del 53,3%. En los hombres desempleados de 25 a los 49 años, el 50,6% eran de larga duración en la Unión y en este caso España tenía un menor porcentaje de parados del 49,8% (INE, 2015).

En el grupo de edad comprendido entre los 50 y los 59 años durante el año 2014, el 60,3% de las mujeres desempleadas en la Unión Europea eran de larga duración, y en España este porcentaje era bastante mayor con un desempleo de larga duración del 66,2%. En los hombres del mismo grupo de edad, el 60,7% de los desempleados eran de larga duración en la Unión, mientras que en España los desempleados eran también notablemente más numerosos con un porcentaje del 64,3% (Contabilidad Nacional Española, 2015).

Gráfico 9.11: Parados de Larga Duración en España en 2014 (% sobre el desempleo total)



Fuente: elaboración propia con datos de la Encuesta Europea de Fuerza de Trabajo (LFS). Eurostat

9.3 LA MOVILIDAD DE LOS TRABAJADORES EN LA EURORREGIÓN

Uno de los pilares básicos en la construcción de un mercado único europeo y de una Unión de países, consiste en la libre circulación de los trabajadores. Desde la creación de la Comunidad Económica Europea, cualquier trabajador de un país miembro tiene reconocida la libertad de circulación (Boza, 2011).

Esta libertad implica que cada ciudadano miembro tiene derecho a buscar un empleo, a trabajar y a residir en otro estado miembro amparándose en las mismas ventajas y derechos que los trabajadores del país de origen; si bien con ciertas formalidades y restricciones.

En las áreas fronterizas de la Eurorregión, la libertad de movimiento por parte de los trabajadores se traduce en el abandono del Estado de origen para residir y trabajar en otro distinto, además del correspondiente reconocimiento como trabajador transfronterizo. Esta característica del trabajador transfronterizo de residir en un país miembro pero trabajar en otro es lo que le distingue del migrante clásico (Rodríguez, 2011).

Mientras que el trabajador migrante abandona por completo su país de origen con el objetivo de residir en otro país distinto al suyo para trabajar, el trabajador transfronterizo tiene una doble vinculación nacional, debido a que tiene un lugar de residencia en un país y un lugar de trabajo en un país diferente. En virtud a la normativa comunitaria, el término “trabajador transfronterizo” engloba a todo aquel trabajador que desempeñe una actividad

laboral en el territorio de otro Estado miembro (criterio político), el cual, en un principio, tiene la intención de regresar cada día o al menos una vez por semana (criterio temporal) (Desdentado, 2006).

Los últimos datos obtenidos del padrón realizado por el INE el 1 de enero de 2015 señalan que en Galicia habitan 17.019 portugueses, mientras que del total de 11.224 personas españolas residiendo en Portugal, solamente 3.862 proceden de la región gallega que proceden de las distintas provincias como se muestra en el cuadro, en el que se pone de manifiesto que la provincia con mayor número de trabajadores portugueses residentes en la región es Pontevedra, con 6.443 portugueses viviendo en la provincia. Por otro lado, la provincia gallega de donde el mayor número de personas que viven en Portugal es también Pontevedra (2.513 habitantes españoles).

Cuadro 9.8: Estadística del Padrón de Españoles residentes en Portugal; procedencia a nivel nacional y según provincia (Unidad: personas)

	Total	Menos de 16	16-64	Más de 65
España	11.224	2.611	6.629	1.984
Galicia	3.863	708	2.154	1.001
A Coruña	536	130	329	77
Lugo	124	30	78	16
Ourense	690	103	368	219
Pontevedra	2.513	445	1.379	689

Fuente: elaboración propia con los datos extraídos del padrón municipal realizado por el INE a fecha 1 de enero de 2015

Se pone de manifiesto que la provincia de Pontevedra es el origen de la mayor parte de este colectivo con hasta 825 habitantes viviendo en Portugal, de los cuales destacan los habitantes españoles comprendidos entre las edades trabajadoras.

Cuadro 9.9: Estadísticas del Padrón de Portugueses residiendo en Galicia según la provincia gallega en la que habitan (Unidad: personas)

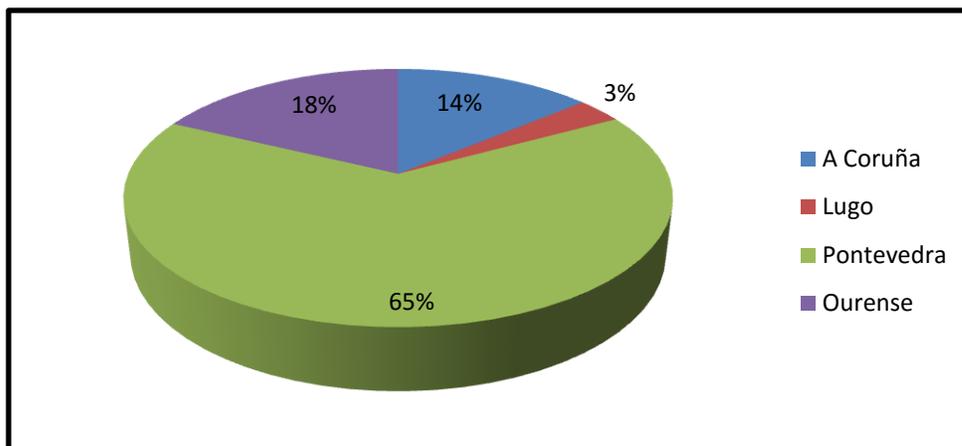
Total España	98.751 portugueses
Galicia	17.019 portugueses
A Coruña	3.357 portugueses
Lugo	1.778 portugueses
Ourense	5.441 portugueses
Pontevedra	6.443 portugueses

Fuente: elaboración propia con los datos extraídos del padrón municipal realizado por el INE a fecha 1 de enero de 2015.

De mucha mayor relevancia es el colectivo de población portuguesa residente en Galicia, ya que, mientras que en Portugal residen unos 11.224 españoles, en España habitan 98.751 portugueses repartidos por las comunidades autónomas españolas, y más concretamente, 17.019 portugueses residen en Galicia; una cifra considerablemente mayor a los datos censales de españoles viviendo en el país portugués.

La proximidad geográfica, lingüística y cultural a Portugal explica la generación de importantes flujos, con tan solo unos miles de habitantes más que la siguiente nacionalidad de mayor importancia (Canadá con 14.726 habitantes españoles) y con una notable diferencia con el país que más residentes españoles acoge (Argentina con 423.000 españoles residentes en el país, de los cuales 168.263 provienen de la región de Galicia).

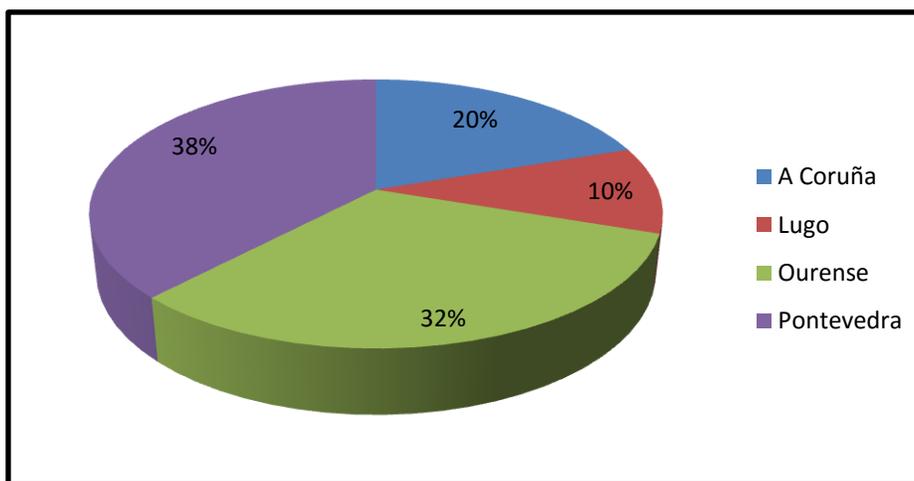
Gráfico 9.12: Distribución según origen de los gallegos residentes en Portugal



Fuente: elaboración propia a partir del censo electoral de España

La distribución por provincias es relativamente homogénea si observamos el gráfico 9.13, aunque su significado cuantitativo en cada provincia sea bastante diferente. En Ourense el colectivo de población portuguesa comprende un 32% del total de la población y un 40,37% del total de extranjeros que residen en la provincia (considerando que residen un total de 13.478 extranjeros en Ourense), mientras que en A Coruña no llegan al 10,36%, con un valor muy reducido del valor total de la población residente extranjera en la provincia, considerando que residen en la provincia un total de 32.412 extranjeros.

Gráfico 9.13: Distribución según destino de los portugueses residentes en Galicia



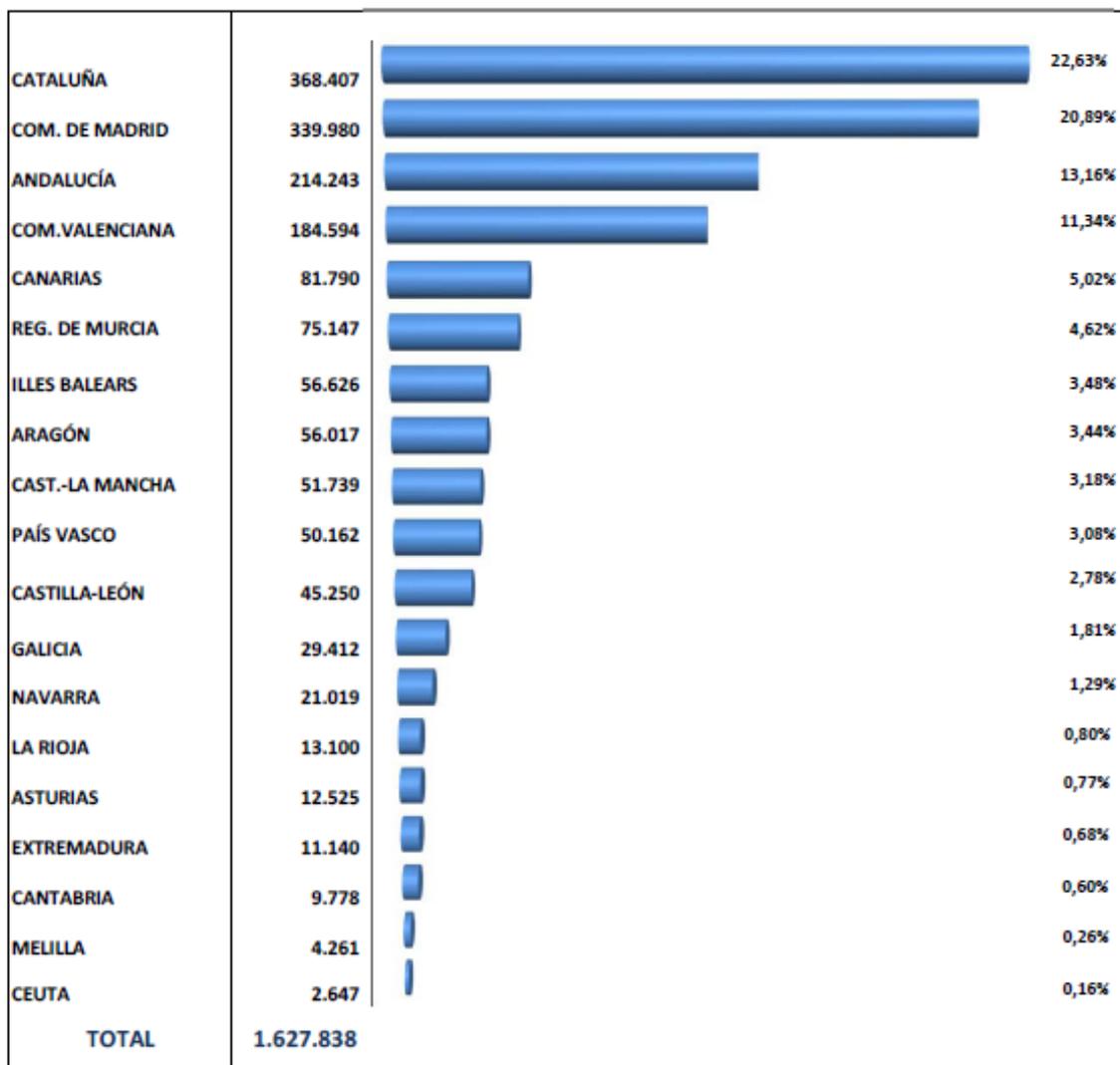
Fuente: Elaboración propia a partir del padrón municipal a fecha del 1 de enero de 2015

En conjunto en España, y más en particular Galicia, se han convertido en uno de los principales destinos europeos de trabajo para los trabajadores lusos. Según datos recogidos por el Ministerio de Empleo, los datos de afiliación a la Seguridad Social a finales de 2015, muestran que en España cotizaban 1.627.838 (entre los cuales 961.707 trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social procedían de países fuera de la Unión Europea y 666.123 procedían de países miembros), de los cuales 6.756 trabajadores de procedencia Portuguesa cotizaban en lugares de trabajo en Galicia.

A finales de 2015, el total de extranjeros trabajando en la Comunidad Autónoma de Galicia alcanzaba la cifra de 29.412, teniendo una notable presencia en el Sistema Especial del Hogar o en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. La provincia con más trabajadores extranjeros es A Coruña con 10.555 extranjeros seguida muy de cerca de Pontevedra, con 10.312 afiliados a la Seguridad Social.

Estas cifras representan una variación anual en el número de afiliados extranjeros en Galicia de un 2,14%. Desde el punto de vista de la variación anual de trabajadores extranjeros que cotizan en la región gallega, Lugo destaca por tener una variación anual de un 4,93%, mientras que la provincia de A Coruña es la que menor variación anual posee (1,43%), aunque con una diferencia mínima en relación a la provincia de Pontevedra (1,45%).

Gráfico 9.14: Distribución de los afiliados extranjeros por Comunidades Autónomas



Fuente: Afiliación de extranjeros a la SS; Ministerio de Empleo

Si observamos el gráfico 9.14, Galicia, aunque con una región transfronteriza y un favorecedor mercado laboral extranjero, se encuentra por debajo de la media de afiliaciones de extranjeros a la seguridad social en España por encima de Comunidades Autónomas como Andalucía, Canarias y por supuesto las grandes urbes de Madrid y Barcelona.

Si nos fijamos en la distribución por sector de actividad publicado por el Ministerio de Empleo (2015), observamos que los sectores con más trabajadores extranjeros son el sector

de la hostelería (215.764 extranjeros afiliados) y el sector agrario (207.839 extranjeros afiliados).

Por el contrario, los sectores con menor número de afiliados extranjeros son el sector del suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado (432 trabajadores extranjeros) y el sector de las actividades de organización y organismo extraterritoriales (822 trabajadores extranjeros). Más concretamente en relación a los trabajadores portugueses, éstos tienen una mayor participación en el mercado laboral español como trabajadores autónomos (6.258 trabajadores portugueses afiliados a este sector de los cuales 1.128 trabajan como autónomos en Galicia) y tan solo 14 trabajadores portugueses trabajan en el sector del carbón en el territorio español.

Sin embargo, a pesar de todos los datos señalados previamente sobre trabajadores extranjeros, existe una gran dificultad para obtener una estimación del número de trabajadores que se cruzan diariamente la frontera de Galicia y el Norte de Portugal, un fenómeno similar al que ocurre en el resto de las zonas de fronteras (Tourinho, 2012).

En el documento redactado por el Parlamento Europeo titulado *Los Trabajadores Transfronterizos en la Unión Europea*, se omiten los datos relativos a los trabajadores transfronterizos en la eurorregión de Galicia y Portugal debido a la escasa información que se posee sobre el tema en particular. Incluso en investigaciones recientes sobre la materia, como el proyecto realizado por la organización ACCEPT (*Estudo sobre o traballo transfronteirizo na Eurorrexión Galicia-Norte de Portugal*), analizan la situación de estos trabajadores y las empresas que los contratan, pero sin incluir ningún tipo de estimación cuantificable (Tourinho, 2012).

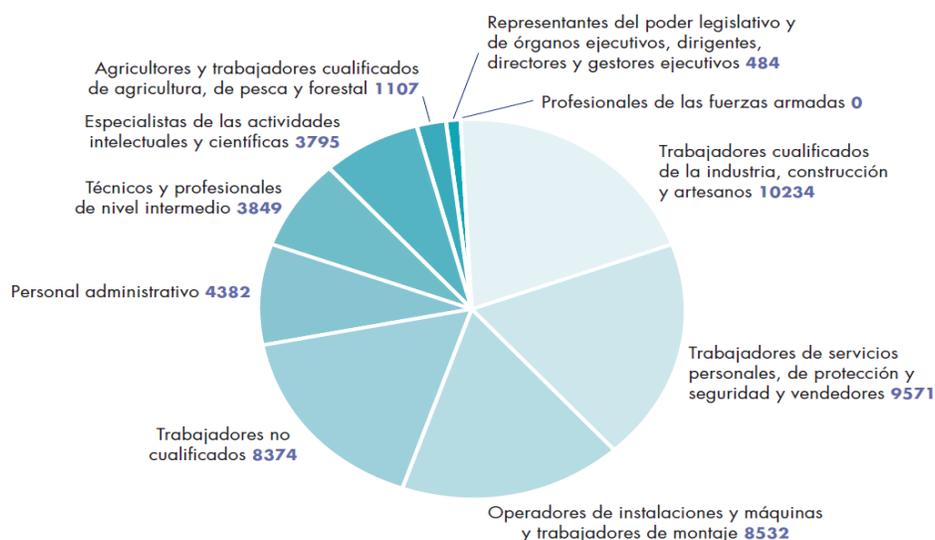
En cualquier caso, el número de trabajadores portugueses afiliados a la Seguridad Social en España es muy notable, incluso tras sufrir un descenso de la afiliación durante los años de la crisis económica y financiera internacional.

9.4 OFERTA Y DEMANDA DE EMPLEO EN LA EURORREGIÓN

9.4.1 Ocupaciones de mayor demanda en el Norte de Portugal vs las ocupaciones con mayor demanda en Galicia

Según los últimos estudios publicados (Julio de 2015) en relación al mercado laboral en la Eurorregión, y realizados por la institución del EURES transfronterizo, en el último año objeto de estudio en esta materia (año 2014), un total de 50.328 ofertas de trabajo fueron gestionadas por los centros de empleo de la región del Norte de Portugal.

Gráfico 9.15: Ocupaciones con mayor demanda en el Norte de Portugal



Fuente: Elaboración propia a partir de datos estadísticos del Instituto de Empleo e Formação Profissional

Del total de esos nuevos puestos de trabajo ofrecidos, más de un 20% de esos empleos se correspondieron con la necesidad de cubrir unos puestos de trabajo destinados a “trabajadores cualificados de la industria, construcción y artesanos”; entre los cuales, los más demandados por la población portuguesa fueron los empleos dedicados a la transformación de alimentos, madera, vestuario y artesanía.

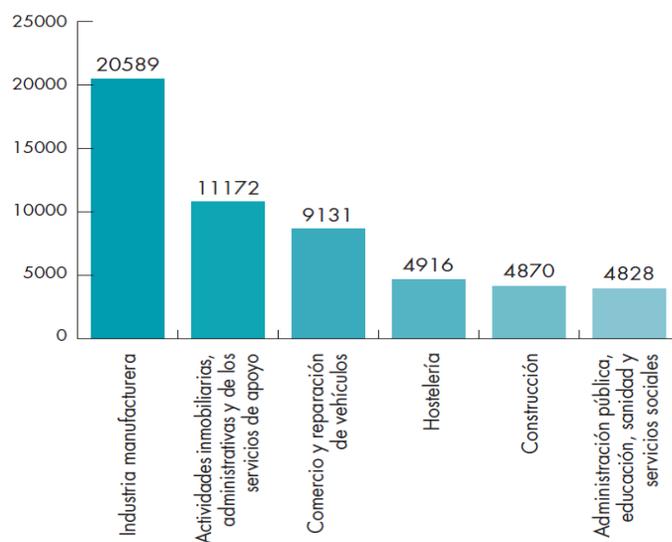
En segundo lugar, los perfiles de trabajo más demandados fueron los de “trabajadores de servicios personales, de protección y seguridad y vendedores” (un 19,02% de los trabajos ofertados fueron de esas características).

9.4.2 Ofertas de Empleo por Sector Productivo en Galicia y el Norte de Portugal

A lo largo del año 2014 el Servicio Público de Empleo Estatal y la Oficina de Empleo de Galicia dispusieron en el mercado laboral gallego 18.001 puestos de trabajo, de los cuales casi el 50%, un 47,58% de los puestos para ser más exactos, fueron ofertas relativas al sector de la administración pública, defensa, educación, sanidad y servicios sociales.

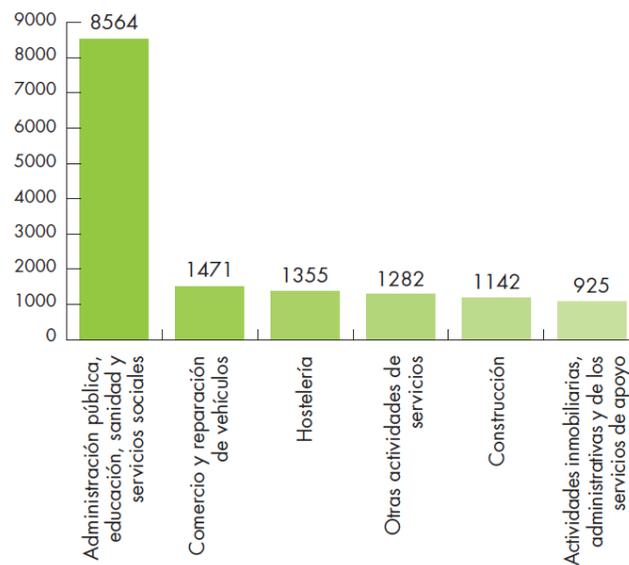
El segundo y tercero puesto de trabajo con mayor número de ofertas fueron las ofertas de empleo correspondientes al comercio y la reparación de vehículos (1.471 ofertas representando un 8,17% del total) y al sector de la hostelería (siendo un 7,53% con un total de 1.355 puestos ofrecidos), respectivamente (Eures, 2015).

Gráfico 9.17: Ofertas de empleo por sector productivo en Galicia



Fuente: elaboración propia a partir de datos estadísticos del Servicio Público de Empleo Estatal

Gráfico 9.18: Ofertas de empleo por sector productivo en el Norte de Portugal



Fuente: elaboración propia a partir de datos estadísticos del Instituto do Emprego e Formação Profissional

En el norte de Portugal, dentro del sector de la industria manufacturera, la industria del vestuario y la fabricación de textiles siguen siendo los dos subsectores que mayor número de puestos de trabajo generan de toda la región Norte; generando durante el año económico de 2014 un total de 20.589 puestos, lo que supuso un 32,07% del total de las ofertas generadas (Instituto Eures Transfronterizo, 2015).

Las actividades inmobiliarias, administrativas y de los servicios de apoyo ocuparon el segundo lugar a nivel sectorial con un total de 11.172 ofertas; muy seguidas del sector del comercio y la reparación de vehículos (con 9.131 puestos de empleo ofertados).

9.4.3 Ocupaciones con mayor potencial de movilidad

Las diferencia en las cuantías del salario en ambas regiones provoca que los empresarios portugueses no se inclinen hacia la mano de obra gallega a la hora de contratar trabajadores nuevos, y por regla general, sólo son proclives a contratarlos cuando es necesaria una alta cualificación; como es el caso del personal sanitario. Sin embargo, en Galicia la situación es totalmente opuesta, donde según datos del Ministerio de Empleo (2015), las profesiones de difícil cobertura son ocupadas por trabajadores extranjeros (siendo una cuarta parte de ellos trabajadores de nacionalidad portuguesa).

El sector pesquero en Galicia es el que más demanda de trabajadores extranjeros, siendo más del 50% de las profesiones de difícil cobertura relacionadas con la actividad pesquera. Fijándonos en el último informe publicado por el Servicio Público de Empleo Estatal del primer trimestre del año 2016, las profesiones de difícil cobertura están relacionadas con el sector pesquero, como mecánicos navales, frigoristas navales, cocineros de barco y hasta camareros de barco. Como hecho destacable, la provincia de Ourense es la única que como profesiones de mayor difícil cobertura solo tiene las de deportistas profesionales y entrenadores deportivos (Ibermovilias, 2015).

La rama económica de la construcción es también una de las más ocupadas por trabajadores foráneos. En el sector de la construcción, las ocupaciones más demandadas son las de soldadores o las relacionadas con la construcción del yeso y la escayola.

Aunque bien es cierto que la mayoría de los casos se requiere trabajadores de escasa formación para realizar trabajos de carácter menos técnico, también hay demanda de trabajadores más cualificados. Por ejemplo, en la provincia de Lugo se demandan farmacéuticos, en Ourense y Pontevedra hacen falta arquitectos o fisioterapeutas y en A Coruña son necesarios más ingenieros técnicos de electricidad (Ibermovilias, 2015).

Los efectos de la crisis económica tuvieron un fuerte impacto en las profesiones en las que tradicionalmente no encontraban demanda entre los trabajadores nacionales. En ese periodo que comenzó en 2008 se demandaban, por ejemplo, profesionales de la medicina en la provincia de Ourense; necesidad que ha disminuido en gran medida en la actualidad (Ibermovilias, 2015).

10.REALIDAD EMPRESARIAL Y COMERCIO EXTERIOR EN LA EUORREGIÓN

10.1 ENTORNO ORGANIZACIONAL

En referencia al tejido empresarial de la Euroregión, existen dos elementos diferenciadores de la estructura empresarial de la zona. Por un lado, el predominio de pequeñas y medianas empresas (Pymes), y por otro lado, casi la totalidad de las Pymes son microempresas; es decir, de menos de 10 empleados (Vázquez, 2012).

La región fronteriza de Galicia y el norte de Portugal es de las más desfavorecidas de la Unión Europea, tanto por su posición periférica alejada de los principales centros urbanos e industriales, como por la confluencia de regímenes jurídicos y administrativos diferentes y los insuficientes modos de comunicación que hay disponibles (Caride, 2012).

Cuadro 10.1: Número de empresas con domicilio social en Galicia

	2015	2014	2013	2012
Nacional	3.186.878	3.119.310	3.146.570	3.199.617
A Coruña	81.432	79.854	80.215	80.408
Lugo	24.087	23.703	24.022	24.288
Ourense	22.991	22.663	22.694	22.845
Pontevedra	67.085	65.525	66.067	66.970

Fuente: INE España, 2016

Tomando como referencia el cuadro anterior, observamos que el número de empresas con sede social en Galicia ascendió a un total de 195.595, una cifra claramente positiva con respecto a los dos años económicos anteriores (en 2013 había un total de 192.998 empresas, descendiendo esta cifra en 1253 empresas durante el año 2014).

Estos datos nos demuestran que el tejido empresarial gallego ha resultado favorecido durante el periodo económico de 2015, cuando alcanzó unos datos de creación de empresas superiores a los últimos años.

Los últimos datos publicados por el INE durante el mes de enero de 2016 sobre la creación de sociedades mercantiles en Galicia, reflejan un total de 416 sociedades mercantiles constituidas (en comparación con las 9.443 empresas constituidas a nivel nacional, representando una cuota del 4,4% sobre el total español); cuya totalidad eran Sociedades de Responsabilidad Limitada. Además, las provincias donde mayor número de empresas se constituyeron fueron en la provincia de Pontevedra en primer lugar (con un total de 173 empresas) y en segundo lugar en A Coruña (con un total de 162 empresas formadas).

Se observa que la economía española es una economía de microempresas, donde el 99% de las empresas españolas tienen una estructura empresarial de microempresa (empleando a menos de 50 trabajadores). Esta conclusión es extrapolable al resto de las provincias españolas, incluyendo a Galicia entre ellas, pudiendo afirmar que todas las empresas tienen la misma estructura empresarial (empresas pequeñas) aunque de distinta fortaleza (diferencia de estatus económico entre las empresas). Esa alta natalidad de empresas en un buen síntoma de salud para la economía de un país, ya que lo que marca la diferencia es el nacimiento de empresas, la creación de nuevos negocios, y no tanto su tamaño.

Cuadro 10.2: Actividad Empresarial por tamaño de las empresas en Galicia

	Microempresas	Empresa Pequeña	Empresa Mediana	Gran Empresa
Agricultura y Pesca	292	58	3	0
Industria	967	679	109	32
Administración Pública	22	144	63	30
Educación	179	150	16	5
Actividades Sanitarias	262	161	23	11
Actividades Artísticas o de Entretenimiento	117	52	5	1

Fuente: elaboración propia de datos extraídos del Instituto Galego de Estadística (IGE), 2016

Más del 75% de las empresas gallegas tienen su sede en las provincias de Pontevedra (provincia colindante con la frontera de la Eurorregión) y A Coruña, siendo la presencia de empresas en el exterior muy escasa, ya que apenas representan un 2% del total de empresas.

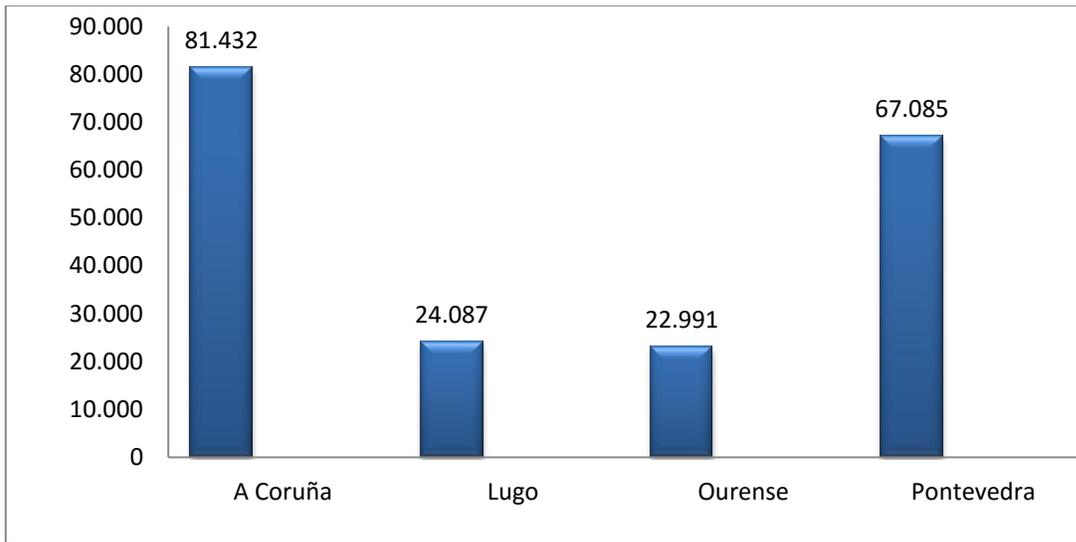
En relación a la estructura sectorial de las empresas, ambas regiones presentan datos bastante similares, debido a que en ambas regiones es predominante el sector servicios y el comercio minorista.

Si se analiza el tejido empresarial de las empresas gallegas (cuadro 10.2), no solo por su dimensión sino por el sector de actividad que tiene un mayor peso, se observa que el sector con más peso por número de empresas es el sector de los servicios, y más específicamente el sector de las actividades profesionales, técnicas y científicas (con un total de 458 empresas dedicadas a ese tipo de actividades empresariales).

Otro principal subsector gallego en el sector de los servicios es el comercio al por menor y la hostelería, aunque en estos momentos no pasan por su mejor momento debido a la pérdida de la renta per cápita disponible que sufren las familias gallegas por la situación de crisis económica (Tourinho, 2012).

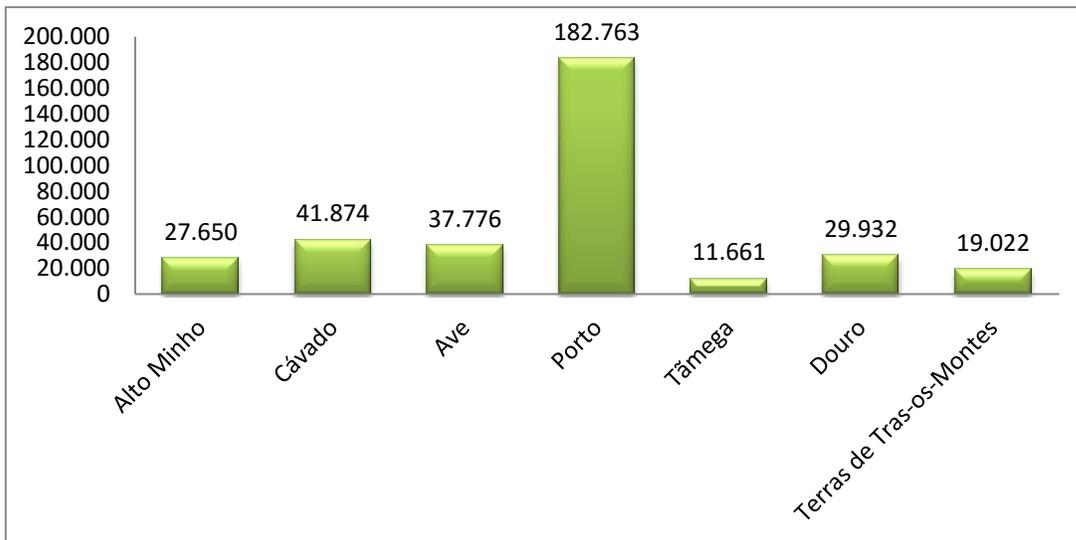
De esta manera, según el Directorio General de Empresas (2015), en España las Pymes ocupan más de un 99% del entramado empresarial (con poco más de 3 millones de Pymes), y casi hasta un 90% en Portugal.

Gráfico 10.1: Empresas en la región gallega por provincias



Fuente: elaboración propia mediante datos extraídos del INE España, 2016

Gráfico 10.2: Empresas en la región Norte de Portugal por provincias



Fuente: elaboración propia mediante datos extraídos del INE Portugal, 2016

La región Norte de Portugal se caracteriza por una fuerte vocación industrial y un extenso entramado empresarial que se refleja en una balanza regional positiva cuyas exportaciones representan cerca del 45% del valor nacional, y con un total de más de 380.00 empresas instaladas en el norte de Portugal.

De ese total de empresa, destaca la cifra de 80.865 empresas del norte de Portugal dedicadas a la venta al por mayor y al comercio minorista, y más específicamente, del sector dedicado a la reparación de vehículos (INE Portugal, 2016)

El principal sector que contribuye al incremento de ese número de exportaciones es el textil. Una parte importante del mismo es la participación en la industria de los subsectores de la maquinaria y el material eléctrico. Al mismo tiempo, surgen sectores empresariales de base tecnológica como los dispositivos médicos y la farmacéutica, la bioquímica y la biotecnología con un fuerte carácter de internacionalización (Ibermovilitas, 2015).

Los principales destinos de las exportaciones realizadas desde la región del norte de Portugal son mercados con un alto grado de competencia, como Alemania, Francia, Reino Unido, los Estados Unidos y España.

Esta región norteña se caracteriza por un amplio tejido empresarial basado en el comercio al por menor, que destaca por estar compuesto de una mayoría de empresas de reducida dimensión y con un volumen de negocios medio anual por empresa relativamente bajo. Los subsectores que predominan dentro del comercio al por menor son: el comercio textil, de muebles, de artículos para el hogar y comercio de herramientas tales como vidrios, ladrillos o materiales de construcción similares (Ardán, 2015).

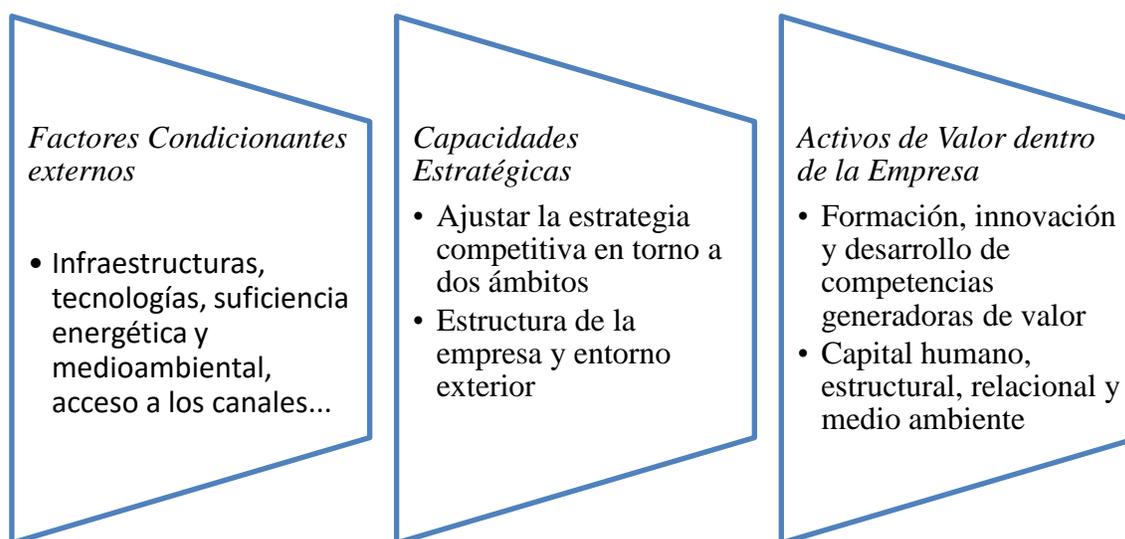
La globalización de los mercados empresariales afectan en gran medida a los parques empresariales situados en la Euroregión, lo que supone al mismo tiempo una amenaza y una oportunidad para la supervivencia de las empresas a largo plazo y la evolución de sus actividades económicas dentro de la Euroregión, y a nivel internacional; un reto para las empresas de la Euroregión que exigen un entorno empresarial con significativas transformaciones en diversos ámbitos de su cadena de valor, tales como la inversiones en I+D o la gestión del conocimiento, todo ello con el objetivo de incrementar su capacidad competitiva (Pedrosa, 2003).

Las estrategias por parte de las instituciones políticas y empresariales de la Euroregión es la de centrar sus recursos y capacidades en anticipar los cambios en el entorno y en las acciones imprevistas de los competidores, integrando una serie de objetivos y políticas

comunes y llevando a cabo las acciones necesarias para mantenerse en el mercado competitivo (POCTEP, 2014).

De acuerdo con las investigaciones realizadas por el servicio de información empresarial ARDÁN Galicia (2015) en el ámbito de la competitividad empresarial, los factores que más inciden sobre la misma se sustentan sobre tres grandes ejes:

Figura 10.1: factores que inciden en la competitividad empresarial en las empresas de la Eurorregión



Fuente: Informe económico y de competitividad, ARDÁN 2015, pp.54-55

Uno de los proyectos para fomentar la competitividad de las empresas es el primer clúster de empresas transfronterizas de la Eurorregión: el proyecto EUROclusTEX (Clúster Textil / Ropa / Moda Norte de Portugal – Galicia), nacido dentro del marco del POCTEP. Este proyecto sentó el precedente de una mayor y más estructurada colaboración y cooperación entre las empresas, teniendo como objetivos principales fomentar el espíritu empresarial o apoyar la apertura de la industria textil y vestuario (ITV) hacia los mercados internacionales (Ardán, 2015).

Existen además numerosos clústeres en la Eurorregión que son fomentados y apoyados por organismos propios de la Eurorregión como la GNG-AECT. Algunos ejemplos de clústeres existentes en Galicia y Norte de Portugal, con temáticas tan variadas como la industria de la alimentación, la textil o la audiovisual, son CLAG (Clúster Audiovisual Gallego), AEG

(Clúster de la Alimentación Ecológica de Galicia) o ADDICT (Cluster das Indústrias Criativas na Região do Norte).

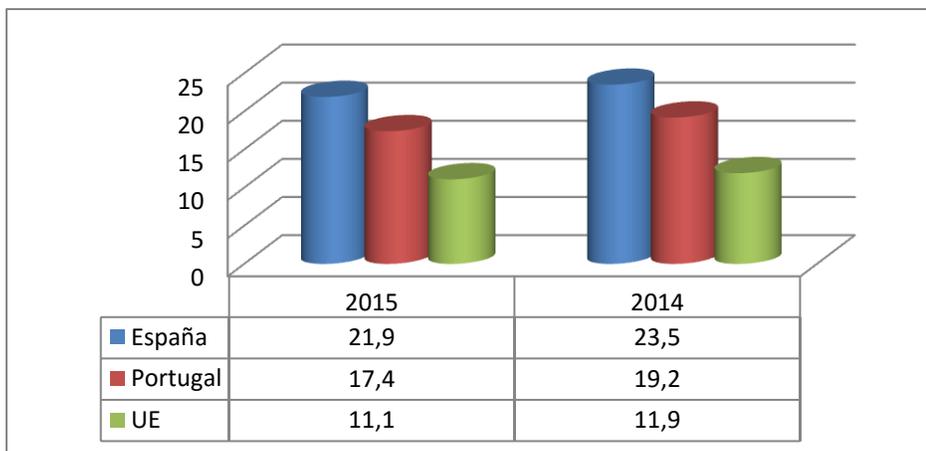
Otra iniciativa diseñada para acelerar el crecimiento y asegurar el éxito de los empresarios emprendedores es el de las Incubadoras o Viveros de Empresas, las cuales se han implantado en el territorio de la Euroregión en los últimos años (Ardán, 2015).

Entre las principales incubadoras en la Euroregión destacan el Centro de Iniciativa Empresarial A Granxa, el Centro de Incubação de Base Tecnológica, el Parque de Ciencia e Tecnología da Universidade do Porto o las Incubadoras de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Vigo, A Coruña, Lugo, Ourense, Santiago, Ferrol Vilagarcía de Arousa.

10.2 ENTORNO EDUCATIVO

El tema del acceso a la educación superior o la tasa de abandono escolar es un tema relevante para la Euroregión por la necesidad de garantizar una mejor cualificación de la mano de obra, así como por la necesidad de adecuar esta cualificación a las necesidades actuales del mercado de trabajo. La educación superior juega un papel muy importante en la sociedad, creando nuevo conocimiento y promoviendo la innovación. En el caso de la región Norte, este valor es muy inferior al de Galicia; aunque ambas regiones superan a sus respectivas medias nacionales (Vázquez, 2012).

Gráfico 10.3: Abandono escolar (% de personas de 18 a 24 años)



Fuente: elaboración propia con datos obtenidos de Eurostat, 2016

En los últimos años, las universidades gallegas (Universidade de Vigo, Santiago de Compostela y A Coruña) en consorcio con cuatro universidades del norte de Portugal (Universidade do Porto, Minho, Aveiro y Tras-osMontes), han llevado a cabo el proyecto Campus de Excelencia Internacional *Campus do Mar – Knowledge in Depth*, fomentando de tal forma la creación de una plataforma transfronteriza científica y educativa que se ha convertido en un punto de referencia a nivel internacional en materia de estudios oceánicos.

10.2.1. Formación Profesional para el empleo

A pesar de que la mayoría de las empresas consideran fundamental formar a sus empleados para obtener una mayor competitividad empresarial, los fondos destinados a la formación profesional son inferiores al 2% de sus cifras de ventas; siendo las principales áreas de formación la informática, la gestión de la calidad y la formación técnica (Navas, 2010).

En relación a la formación profesional en Galicia es imprescindible tener el domicilio en la localidad donde se va a impartir el curso, además de tener preferencia los trabajadores profesionales que se encuentran inscritos en la oficina de empleo de dicha localidad. Aunque no se dan las mismas condiciones para los cursos de formación profesional para el empleo, los trabajadores transfronterizos encuentran dificultad a la hora de acudir a ellos como consecuencia de pernoctar en otro estado y, debido a ello, tener muchas dificultades de compaginar los horarios laborales con los horarios de los medios de transportes y las comunicaciones (Ibermovilistas, 2015).

La baja cualificación que caracteriza a la gran mayoría de los trabajadores portugueses que trabajan en algún municipio gallego transfronterizo no se corrige con los ciclos de formación profesional para el empleo que se dan en España, y por los cuales los trabajadores en empresas gallegas tienen derecho a acudir (Real Decreto 395/2007).

Apostando por las escuelas profesionales para mejorar la cualificación de la mano de obra en Portugal, existen diversas instituciones dedicadas a la formación profesional que cuentan con el apoyo financiero del Fondo Social Europeo; entre las que destacan el IEFP (constituido como un servicio público de empleo nacional), el GETAP (Gabinete de Educação Tecnológica, Artística e Professional) o la ANESPO (Asociación Nacional de Escuelas Profesionales).

10.3. COMERCIO EXTERIOR EN LA EURORREGIÓN

10.3.1. Evolución del comercio exterior en la zona de la Euroregión

El comportamiento del comercio en ambos países y entre ambas regiones ha sido muy dispar desde comienzos de siglo. En el caso de España, el mayor desequilibrio sufrido por la balanza comercial tuvo lugar entre los años 2003 y 2008, siendo esta la descompensación entre importaciones y exportaciones uno de los principales motivos del desajuste económico de un país. Sin embargo, el comportamiento externo de Portugal fue aún más agravado, siendo sus desequilibrios en materia de comercio internacional más acusados que los de España; los cuales no se han logrado corregir en todo el periodo (González, Cabanelas & Sánchez, 2014).

A pesar de la grave crisis económica que comenzó en 2008 y de la cual aún perduran sus consecuencias económicas, la comunidad gallega ha mantenido una situación comercial relativamente estable y de creciente importancia. Durante este periodo de crisis económica-financiera se ha observado una clara contracción del comercio exterior a nivel global para luego experimentar un nuevo periodo de crecimiento (Ares, 2012).

En general, Galicia presenta una balanza comercial positiva desde 2008, alcanzado niveles de exportaciones por valor de hasta los 2.732,64 millones de euros y, como dato provisional del periodo de tiempo transcurrido desde comienzos de año 2016, ese valor se calcula se ha elevado hasta alcanzar los casi 3 mil millones de euros en exportaciones, solo de la provincia de Galicia al resto del mundo.

En Galicia la industria manufacturera es la que mayor peso posee en el total de las exportaciones (casi un 95%), seguida por los sectores ganaderos, agrícolas, silvicultura y pesca que apenas representan un 2% en conjunto. En cuanto a Portugal, el sector que genera más exportaciones es el de las materias primas, productos industriales y bienes de equipo, representando casi un 70% del total de las exportaciones portuguesas (González et al., 2014).

Cuadro 10.3: Balanza comercial de España y Portugal desde comienzo de la crisis hasta la actualidad (millones de euros)

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
ESPAÑA								
IMPORTACIONES	286.104,94	210.222,08	246.673,93	270.550,33	262.561,09	256.455,08	270.172,59	277.570,14
EXPORTACIONES	191.387,84	162.990,00	191.911,92	220.223,31	229.802,33	239.314,33	244.287,17	253.581,35
SALDO COMERCIAL	-94.717,10	-47.232,08	-54.762,01	-50.327,02	-32.758,77	-17.140,75	-25.885,41	-23.988,79
TASA DE COBERTURA	66,89	77,53	77,80	81,40	87,52	93,32	90,42	90,81
PORTUGAL								
IMPORTACIONES	64.486,21	51.535,90	58.891,56	59.232,10	56.374,08	57.012,82	59.032,12	60.241,71
EXPORTACIONES	39.589,42	32.198,77	37.972,66	42.828,54	45.213	47.302,91	48.104,63	49.870,31
SALDO COMERCIAL	-24.896,79	-19.337,13	-20.918,90	-16.403,56	-11.161,07	-9.709,91	-10.871,78	-10.371,40
TASA DE COBERTURA	61,39	62,48	64,48	72,31	80,20	82,97	81,57	82,82

Fuente: elaboración propia mediante datos extraídos de la base de datos DataComex

El año 2009 fue un periodo crucial para ambas economías, alcanzando ambos países las tasas más bajas de comercio, tanto de importaciones como de exportaciones; mientras que el último año 2015 parece ser el mejor año en materia de comercio exterior desde el comienzo de la crisis global.

Fue el pasado año 2015 cuando se alcanzaron las mayores tasas tanto de exportaciones (la venta de mercancías al extranjero creció en España y Portugal un 33,81% y un 16,82% respectivamente en comparación al año 2009).

Los datos obtenidos de la evolución del comercio externo del Estado Español contrastan con los resultados obtenidos por el país vecino. En ambos casos, la balanza comercial se mantuvo muy cercana al equilibrio, con la salvedad de que el peso de las exportaciones en España ha sido mucho más considerable, alcanzando en los últimos 4 años cuotas de hasta 200.000 millones de euros mientras que los datos sobre las exportaciones portuguesas no rebasaban los 50.000 millones en ninguno de los años estudiados; teniendo las exportaciones españolas, a nivel global, un peso de hasta 4 veces mayor que las exportaciones portuguesas.

Sin embargo, aunque ese elevado valor numérico de exportaciones españolas podría ser un buen síntoma de salud económica del país, este dato hay que compararlo con el dato de las importaciones para que adquiriera un valor significativo y exacto (González et al., 2014).

Si bien es cierto que el valor de las exportaciones españolas ha sido bastante considerable en los últimos periodos (superando en el último periodo una diferencia de más de 50.000 millones en comparación con el año 2008), llegando incluso a aumentar los datos cada año en lugar de disminuir, también es cierto que las importaciones realizadas por el Estado Español en cada uno de los periodos siempre fueron bastante superiores, ocasionan el desajuste en la balanza comercial del país.

Este suceso de comprar más productos extranjeros, de fuera del país, de los que realmente se están vendiendo al extranjero es lo que ha ocasionado ese saldo comercial negativo cada año, aunque es de destacar que ese valor, aunque todavía en cifras negativas, ha ido disminuyendo desde 2008; cuando alcanzó su valor más bajo.

Portugal tampoco se queda atrás y desde el comienzo de la crisis económica y financiera de 2008 también ha obtenido unos resultados negativos en su saldo comercial, aunque estos datos se encuentran muy encima de los valores negativos españoles; es decir, las diferencias portuguesas entre exportaciones e importaciones no han sido tan abismales como las españolas.

Podemos afirmar que en ambos países existe un déficit comercial, lo que implica que la cantidad de bienes y servicios que ambos países exportan es bastante inferior a la cantidad que importan; y esta diferencia es financiada con endeudamiento, haciendo más ardua y compleja la realidad económica de un país (Ares, 2012).

La aportación gallega al comercio exterior español en el último periodo de 2015 ha sido bastante reducida, alcanzando una tasa de exportación de poco más del 7% sobre el total de las exportaciones realizadas en el último año; mientras que el porcentaje fue aún más bajo en importaciones llegando a superar difícilmente un 5% de las importaciones españolas (Datacomex, 2016).

Estos datos resultan una gran diferencia en comparación con la relevancia del comercio de la región del norte de Portugal en el conjunto del comercio portugués, ya que normalmente supera valores porcentuales del 20% en el monto total de las exportaciones portuguesas (en 2008 representaban un 37% mientras que en 2015 representaron un 43,7%).

Otro indicador de la existencia de un déficit, al no haber un equilibrio entre las importaciones y exportaciones, es que la tasa de cobertura no llega a superar el dígito de 100. En 2008 la diferencia de las tasa de cobertura entre ambos países se diferenciaba en poco más de 3 puntos porcentuales, sin embargo esta diferencia se ha ido agravando hasta finales del periodo de 2015, cuando la tasa de cobertura española ya superaba a la portuguesa en prácticamente 10 puntos (López, Chaves, Centella & Fernández, 2014).

Esta situación es perfectamente comprensible si tenemos en cuenta que el tamaño del mercado interior español es considerablemente mayor de lo que es el portugués; por lo tanto el comercio gallego dispone de una cuota de mercado sobre el mercado interior español superior al que la región del norte puede tener con Portugal (López et al., 2014).

Siguiendo con la dinámica de estudio del comercio exterior de ambos países, en relación a los principales socios comerciales, Portugal es el segundo destino detrás de Francia de las exportaciones e importaciones de Galicia. En relación a los restantes países, el comercio con Portugal es muy diverso debido a que se venden y se compran bienes de consumo y servicios más variados.

Cuadro 10.4: Exportaciones gallegas a Portugal en orden descendente (miles de euros)

	2012	2013	2014	2015
Alimentación, bebidas y tabaco	699.411,91	740.940,18	725.311,81	738.818,78
Manufacturas de Consumo	472.796,78	499.959,85	515.555,70	548.574,42
Semimanufacturas	432.375,84	422.151,49	428.479,05	399.636,51
Productos Energéticos	163.043,29	172.812,54	187.513,80	126.311,60
Materias Primas	157.710,63	210.818,06	224.196,49	158.876,11
Bienes de Equipo	152.677,20	178.291,98	199.723,69	206.064,50
Sector Automóvil	118.096,20	156.598,12	154.004,73	166.087,83
Bienes de Consumo Duradero	29.520,12	23.877,86	30.130,52	31.993,19

Fuente: elaboración propia a partir de los datos extraídos de Datacomex

Desde comienzo de siglo, los pescados, crustáceos y moluscos de Galicia han sido los principales productos alimenticios de exportación al país portugués, manteniendo esta posición de liderazgo durante los últimos 15 años (Ares, 2012).

Por ello, es muy probable que esta sea la principal razón por la que predominen en estas exportaciones los intercambios de productos de empresas transformadoras de pescado con un capital social de origen gallego ubicadas en la región norte de Portugal (un ejemplo de ello la empresa de pescado congelado Pescanova).

Aunque ahora observemos que el sector del automóvil ha ido decreciendo en importancia en el peso de las exportaciones gallegas a Portugal, hasta el año 2000 Galicia ocupaba el segundo puesto en el ranking de exportaciones a Portugal de vehículos automóviles, siendo el 82% de las exportaciones relativas a este capítulo arancelario concentradas en la industria de los componentes de los automóviles.

Mientras que el peso de las exportaciones a Portugal perdía peso en el volumen de exportaciones de vehículos automóviles, otra industria iba ganando cada vez mayor cuota de mercado; la industria textil (López et al., 2014).

A partir de los años 2007 y 2010 el sector de las prendas de vestir empezó a ganar mayor importancia en la cuota de exportaciones a Portugal debido en parte a la apertura por parte del grupo Inditex de hasta un total de 300 tiendas a lo largo de todo el territorio; comenzando con la primera tienda abierta en el norte de Portugal, en la localidad de Porto (Ares, 2012).

Otro de los capítulos arancelarios que más ha incrementado su número de exportaciones al país vecino ha sido el del hierro y el acero; más concretamente la exportación de barras hechas con estos materiales. Este incremento de las exportaciones se debe a la privatización de la siderúrgica pública portuguesa en 1996 por parte de la empresa coruñesa Megasa.

De esta forma, la siderurgia nacional portuguesa pasó a ser controlada por capital gallego y a realizar su actividad empresarial en la comarca de Ferrolterra y en dos factorías portuguesas, una ubicada en el norte (Maia) y la otra muy próxima a la capital portuguesa, en Seixal (Ares, 2012).

Cuadro 10.5: Importaciones gallegas procedentes de Portugal (miles de euros)

	2012	2013	2014	2015
Manufacturas de Consumo	503.218,56	566.653,04	621.28,53	621.342,47
Semimanufacturas	367.235,10	341.511,04	357.644,31	333.205,79
Alimentación, bebidas y tabaco	324.461,53	316.059,36	327.965,68	347.450,95
Sector Automóvil	159.483,98	182.919,16	158.143,30	170.949,80
Materias Primas	137.546,29	159.844,03	138.090,66	93.306,84
Bienes de Equipo	113.462,36	105.018,77	173.366,79	190.418,22
Bienes de Consumo Duradero	57.358,60	70.013,66	85.101,43	92.375,16
Productos Energéticos	33.605,92	42.853,80	24.339,76	12.786,48

Fuente: elaboración propia a partir de los datos extraídos de Datacomex

En relación a los productos que la comunidad gallega compra al país vecino destaca principalmente la adquisición de las manufacturas de consumo o las semimanufacturas. Por otro lado se observa una reducción en las compras a Portugal en las materias primas o en los productos energéticos. En general la cifra de importaciones realizadas desde Portugal se ha ido incrementando desde los últimos años, pasando de una cifra total de 1.696.372 millones de euros de importaciones portuguesas en 2012, a los últimos datos provisionales de 2015 de unos 1.861.835 millones.

La crisis del sector de los automóviles gallegos que comenzó en 2008 afectó de manera sustancial a sus importaciones con Portugal, pero más en concreto a la partida de vehículos que a la de los componentes utilizados para su fabricación (llegando a descender las importaciones de un 20% a un 13%).

Como se ha comentado anteriormente, Galicia ha dominado en las últimas décadas el segmento de las prendas de vestir lo que ha ocasionado la irrupción de nuevas empresas con ventajas competitivas notables en el mercado acelerando el declive de la industria textil portuguesa. La crisis económica no afectó en gran medida a la industria textil gallega, por lo que al mantener el valor de las exportaciones estable, redujo el valor de las importaciones realizadas desde Portugal de prendas de vestir (López et al., 2014).

10.3.1 Principales socios comerciales de la Euroregión Galicia-Norte de Portugal

Galicia concentra el grueso de sus exportaciones hacia los países de la Unión Europea, entre los que destaca Portugal como uno de sus principales socios comerciales y del mismo modo ocurre en Portugal en sus relaciones comerciales con España. En el último año, 9 países ocuparon los primeros puestos en el ranking de países importadores de productos de la Euroregión.

Aunque a principios de siglo el principal país importador era Alemania, en estos últimos 15 años las exportaciones hacia países como Francia o Italia han relegado a Alemania a puestos inferiores (Ares, 2012).

Ante la pérdida del peso relativo en el comercio exterior del “comprador tradicional” alemán, nuevos países emergentes de fuera del mercado común europeo han aparecido en escena como la ciudad-estado de Singapur o la antigua colonia portuguesa Angola (Ares, 2012).

Las exportaciones a Singapur han experimentado unos niveles de crecimiento espectaculares, pasando de exportar en 2008 por un valor de 18,61 millones de euros a un valor exportaciones de 33,29 millones en 2015 (alcanzando el más alto valor de 38,9 millones durante el periodo de 2011, a partir del cual experimentó una caída de más de 6 millones en exportaciones a Singapur).

El comercio exterior con Angola, al contrario que en el caso de Singapur, ha experimentado desde 2008 hasta la fecha una trayectoria bastante errante, alcanzando sus mayores niveles durante los años 2011 (69,37 millones) y 2013 (62,87 millones) y alcanzando durante el año 2014 un valor mínimo por debajo de los 10 millones.

Cuadro 10.6: principales países de exportación de Galicia en millones de euros

	2015
Francia	4.920,72
Portugal	2.378,45
Italia	1.527,03
Inglaterra	1.097,10
Alemania	990,37
Países Bajos	711,30
Estados Unidos	613,65
Bélgica	339,81
Grecia	229,16

Fuente: elaboración propia mediante datos extraídos de Datacomex

Portugal destaca como uno de los principales socios comerciales con los que Galicia mantiene relaciones, seguido de países como Italia, Inglaterra o Alemania. Del mismo modo, España es el principal socio comercial portugués con una diferencia bastante notable en relación con el segundo socio comercial más importante, Francia.

Cuadro 10.7: principales países de exportación de Portugal (millones de euros)

	2015
España	12.461,09
Francia	6.047,21
Alemania	5.891,65
Inglaterra	3.349,65
Estados Unidos	2.567,87
Países Bajos	1.995,54
Italia	1.592,77
Bélgica	1.138,67
China	838,97

Fuente: elaboración propia mediante datos extraídos de Datacomex

El incremento del peso de las exportaciones procedentes de Francia tiene su origen en las transacciones del sector de la automoción, sector muy dinámico tanto en Galicia como en el Norte de Portugal hasta el inicio de la crisis gracias a las plataformas logísticas instaladas en el territorio galo (Ares, 2012).

Además, es observable que los principales países desde donde proceden la mayoría de las importaciones son prácticamente los mismos países de destino del grueso de las exportaciones. Aún así, el incremento de las compras a China de una gran diversidad de productos y el comercio del combustible mineral cada vez tienen una mayor importancia en el valor total de lo importado.

Son los países de Francia y Portugal los que con el paso de los años, en una mejor o peor posición, han ido liderando el *ranking* importador, pero con una evolución muy asimétrica, ya que, si bien las relaciones comerciales con el país francés (sobre todo lo relacionado con el sector de la automoción) se han mantenido relativamente estables (debido a la creciente número de instalaciones de una variedad de industrias), el comercio con Portugal creció a unas tasas muy elevadas hasta el 2008 y, aunque en menor medida, hasta el cierre económico del año 2015.

11. DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR TRANSFRONTERIZO EN EL MARCO DE UNA PRESTACIÓN TRANSNACIONAL DE SERVICIOS

En una economía globalizada y transnacional, cada vez es más típico el desplazamiento de los trabajadores, y en mayor medida dentro de un ámbito de regulación semejante como son los países miembros de la Unión Europea.

Conforme al artículo 43 de la Ley Orgánica 4/2000 sobre los derechos y libertades de los extranjeros extracomunitarios en España y su integración social, estos trabajadores transfronterizos, de ser nacionales de un Estado no perteneciente a la UE ni al espacio Económico Europeo, si prestaran servicios en España, deben obtener la correspondiente autorización administrativa, teniendo el derecho a acceder a la asistencia sanitaria (art. 12) y a la Seguridad Social (art. 14) en igualdad de condiciones con el resto de españoles.

Esta autorización permite a los trabajadores desarrollar actividades lucrativas, profesionales o laborales (tanto por cuenta ajena como propia) durante un periodo de tiempo que deberá coincidir con el establecido en el contrato de trabajo (con un límite de tres meses y un máximo de un año). Sin embargo, si a la expiración de la misma el trabajador continúa con la actividad laboral, se podrá prorrogar la autorización; coincidiendo tal vigencia con la del contrato de trabajo y hasta un límite máximo de un año (LO 4/2000).

Los requisitos para poder obtener este permiso, sin profundizar en las distintas posibilidades para su obtención contempladas por la normativa de extranjería española y, por lo tanto, poder ejercer una actividad lucrativa son principalmente los siguientes:

- Carecer de antecedentes penales tanto en España como en el país de residencia durante los últimos cinco años por delitos previstos en la legislación española.
- Residir en una zona fronteriza con el territorio español, en el caso que se está analizando.
- El trabajador deberá tener un contrato de trabajo durante el periodo de vigencia de la autorización.

- El trabajador debe estar inscrito en la Seguridad Social así como cumplir con las obligaciones tributarias.
- Las condiciones del contrato laboral deben ajustarse a la normativa vigente y el convenio colectivo establecidos.
- El trabajador debe estar perfectamente cualificado o poseer la cualificación profesional correspondiente a las asumidas en el contrato laboral.

Una vez obtenida la autorización de trabajo, los extranjeros extracomunitarios gozan de los mismos derechos que cualquier trabajador español (arts. 40.2 y 43 de la Constitución Española)

Las infracciones en relación con sus correspondientes sanciones se recogen en el Real Decreto Legislativo 5/2000 del 4 de agosto (Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social), más concretamente los artículos 11 al 13 donde se hace mención a los posibles incumplimientos (y su grado de gravedad) y en el artículo 40 donde se establece la cuantía de dichas sanciones (Camas, 2009).

Incluso dependiendo de la gravedad de la infracción, ésta puede ser considerada como delito y como tal conducir a penas privativas de la libertad de hasta los tres años según el artículo 316 del Código Penal (Ley Orgánica 10/1995).

Por lo tanto, el trabajador extranjero tiene el mismo derecho a ser indemnizado por los daños causados, en igualdad de trato, a cualquier otro trabajador español; de la misma forma que todas las empresas y empresarios establecidos en el marco de regulación de la Unión Europea tienen obligación de garantizar las normas mínimas de prevención de riesgos laborales vigentes en la legislación europea (Fernández, 2011).

11.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR TRANSFRONTERIZO ESPAÑOL EN EL ESTADO DE PORTUGAL

Sin embargo, el desplazamiento de trabajadores entre Portugal y España sería un tipo de desplazamiento efectuado dentro del marco de la Unión Europea. La legislación y procedimientos en el caso de un desplazamiento efectuado por trabajadores residentes, o que deseen trabajar en terceros países, sería muy diferente.

Al pertenecer tanto España como Portugal al espacio de Schengen (Disposición adicional séptima de la Ley 4/2000) las fronteras interiores quedan eliminadas permitiendo a los trabajadores transfronterizos extracomunitarios desplazarse sin limitaciones, excepto por la obligación de declarar de manera personal la entrada ante la autoridad competente. En consecuencia, esta autorización deberá ser obtenida por todos los extranjeros que pretendan desarrollar una actividad económica transfronteriza en España, con independencia del Estado en el cual tengan su residencia (Rodríguez, 2011).

En virtud de la normativa comunitaria, la denominación de trabajador transfronterizo engloba a todos aquellos trabajadores que residan en la zona fronteriza de un estado limítrofe que desempeña una actividad lucrativa, laboral o profesional en el territorio de un Estado miembro y a su vez reside en el territorio de otro Estado miembro (criterio político), al que regresa diariamente o al menos una vez a la semana (criterio temporal); lo que supone para el trabajador transfronterizo la posesión de una doble vinculación nacional, tanto por su lugar de residencia como por su lugar de trabajo (Directiva 96/71/CE).

Por lo tanto, ni se exige residencia en un Estado limítrofe, ni tampoco el retorno diario del trabajador (Rodríguez, 2011).

En el caso específico analizado de trabajadores transfronterizos entre Galicia y el norte de Portugal, ambas regiones pertenecen a países miembros de la Unión Europea donde todos los trabajadores gozan del principio de no discriminación e igualdad de trato relativo a la libre circulación de las personas dentro de la Comunidad (Reglamento 492/2011, de 5 de abril). Por lo tanto, se establece la igualdad en materia de salario, condiciones de trabajo, ventajas sociales y fiscales o en materia de protección social (Rodríguez, 2011).

El objetivo final de unas normas comunes es establecer una serie de condiciones mínimas de trabajo para los trabajadores desplazados temporalmente a España en el marco de una prestación de servicios transnacional (Ojeda, 2013).

En todo el territorio de la Unión Europea existe una gran diversidad en materia laboral (por ejemplo, en relación a la cuantía salarial), pero estas Directivas europeas (y las correspondientes normas que las trasponen) pretenden implantar a las empresas que realizan su actividad en los Estados Miembros una serie de elementos o reglas uniformes de

interpretación común y obligado cumplimiento. De esta forma, se trata de impedir que las empresas que se encuentren en países con bajos niveles de protección social y laboral más bajos alcanzan a tener una ventaja competitiva frente a empresas con niveles de protección más altos (Ojeda, 2013).

La Directiva europea 96/71 (cuyo cumplimiento viene garantizado por la Directiva 2014/67/UE) expone una serie de derechos y obligaciones para los trabajadores transfronterizos dentro del territorio de la Unión; siendo la misma de aplicación en el caso de la prestación de servicios en Portugal de un trabajador transfronterizo español.

Esta Directiva, de obligado cumplimiento y consiguiente trasposición en todos los países miembros, establece una serie de condiciones de trabajo mínimas para ese trabajador transfronterizo español, contratado en España, que deberán ser cumplidas por la empresa portuguesa en donde el trabajador preste su servicio:

- a) Los periodos máximos de trabajo y mínimos de descanso
- b) La duración de las vacaciones anuales mínimas retribuidas
- c) El salario mínimo así como las retribución de las horas extraordinarias
- d) Las medidas de protección, salud e higiene en el lugar de trabajo
- e) La igualdad de trato y otros derechos en materia de no discriminación

Estas normas de obligado cumplimiento hacia el trabajador español en territorio portugués, aseguran unas condiciones mínimas de trabajo en virtud siempre de lo establecido por el Estatuto de los Trabajadores.

Esta Directiva europea establece en su artículo 2.7 que los complementos correspondientes al desplazamiento los cuales el trabajador transfronterizo deber llevar a cabo, deben formar parte del salario mínimo, siempre y cuando no se abonen como reembolso de los gastos originados por el trabajador en su desplazamiento, como puede ser la manutención, el alojamiento o los gastos de viaje.

Para salvaguardar el cumplimiento de estos derechos, el artículo 6 de la Directiva establece la posibilidad del trabajador español de emprender acciones legales, en caso de incumplimiento de sus derechos en la empresa, en el Estado Portugués.

La Directiva 2014/67/UE, en su artículo 5, impone a las distintas Administraciones de los Estados implicados la necesidad de cooperación en materia de información. Además de una serie de condiciones de empleo fundamentales para el cumplimiento de las condiciones de empleo básicas, como la duración mínima de las vacaciones remuneradas relativas al desplazamiento de trabajadores, en relación a la cooperación administrativa se extraen dos obligaciones jurídicas:

1. Un mejor acceso a la información por parte de las Administraciones competentes: información sobre las condiciones de empleo y los convenios colectivos de aplicación deben ser publicados gratuitamente en la página web oficial de la Administración de que se trate; tanto en las lenguas oficiales como en las lenguas más relevantes dependiendo del mercado laboral. En el caso de España, dicha información se haya publicada en la página oficial del Ministerio de Empleo y Seguridad Social (www.empleo.gob.es).
2. Esta información se debe facilitar a los empresarios que tengan en su plantilla a trabajadores desplazados a España para hacer cumplir la normativa vigente.

11.2. DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR TRANSFRONTERIZO PORTUGUÉS EN EL ESTADO ESPAÑOL

En el caso específico de que un trabajador portugués cruce la frontera al menos una vez a la semana para trabajar en la Comunidad española de Galicia desplazado por su empresa con sede en Portugal, este trabajador estará amparado por La Ley 45/1999.

Esta ley recoge la normativa ya establecida por la Directiva 96/71 a nivel comunitario sobre el desplazamiento de los trabajadores con la diferencia de que la misma es de obligado cumplimiento dentro del territorio español, pero no fuera de él (mientras que la Directiva era de obligado cumplimiento para todo el territorio de la Unión Europea).

Esta Ley 45/99 es de aplicación en las siguientes situaciones:

- Cuando un trabajador es enviado por su empresa al Estado Miembro de España por cuenta propia y bajo su dirección, en virtud de un contrato laboral celebrado entre empresario y la empresa con sede en España o que ejerza su actividad en el país. Este sería el supuesto de una empresa española que contratase un servicio determinado de una empresa portuguesa y a tal efecto recibiera trabajadores portugueses en sus instalaciones.
- Cuando un trabajador se desplaza a un centro de trabajo de la propia empresa o que pertenezca al grupo en el territorio del Estado miembro español. Este es el supuesto más común de una empresa multinacional con centros de trabajo en Portugal y Galicia que desplazan a sus trabajadores desde una filial en Porto a una filial en Ourense.
- Cuando el trabajador es contratado, mediante una empresa de trabajo temporal (ETT), en una empresa usuaria establecida en España o que ejerza en el Estado su actividad. Una empresa gallega contrata los servicios de una ETT la cual puede contratar a trabajadores portugueses que habiten en zonas limítrofes, y estos trabajadores empiecen a trabajar en centros de trabajo gallegos.

La red EURES transfronterizo opera en la Euroregión de Galicia y el Norte de Portugal poniendo en contacto empresa y trabajadores, tanto portugueses como gallegos; así como la publicación de ofertas de empleo en ambas regiones.

Estos tres ámbitos de aplicación parten siempre de la premisa del mantenimiento de la relación laboral entre el trabajador transfronterizo y el empleador durante todo el periodo de tiempo que se realice la prestación de servicios transnacionales (Burgos, 2013).

Así mismo, según la legislación española sobre la materia, el trabajador transfronterizo portugués deberá percibir un salario mínimo en relación al grupo o categoría profesional correspondiente a la prestación del trabajador desplazado (Ley 45/1999, artículo 4).

Partiendo de la premisa de que a la hora de considerar la cuantía salarial lo que prima es el importe bruto del salario, según el Estatuto de trabajadores (el cual es de aplicación para cualquier trabajador, tanto español como portugués) los conceptos que conformarían parte

del salario interprofesional mínimo es el salario por horas extraordinarias cumplidas, las cotizaciones realizadas a los regímenes complementarios a la jubilación, las cantidades abonadas en concepto de los gastos en desplazamientos que el trabajador transfronterizo ha tenido que realizar y las cantidades calculadas sobre la base de un criterio de distinto horario.

Esta cuantía mínima en relación al salario mínimo se haya recogido en el artículo 4 de la Ley 45/1999 del 29 de noviembre como una condición mínima para asentar unas bases de igualdades de trato y no discriminación.

El propósito de esta ley no es otro que el de garantizar unas condiciones mínimas de trabajo a aquellos trabajadores desplazados:

- El empresario debe garantizar una cuantía de salario mínima de acuerdo a las disposiciones legales establecidas en los convenios colectivos.
- Esa remuneración percibida por el trabajador transfronterizo deberá incluir la parte proporcional que corresponde al descanso obligatorio semanal, los días festivos y de vacaciones y las pagas extraordinarias (generalmente incluyen las de navidad y las de vacaciones de verano). Todas estas cláusulas deberán estar reflejadas en el contrato del trabajador con la empresa usuario en la que desarrolla su actividad.
- Pagas complementarias referidas al desplazamiento, como los gastos de viaje, alojamiento o manutención también deberán de ser reflejadas.

Sin embargo, se pueden establecer una serie de excepciones a la normativa referida al salario mínimo de un trabajador desplazado en las siguientes situaciones

- Cuando el trabajo desarrollado por el trabajador transfronterizo no posea una duración superior a un mes a condición de que no se hayan realizado mediante empresas de colocación.
- Cuando el trabajador desarrolle una actividad calificada como de *poca importancia* a condición de que no se hayan realizado mediante empresas de colocación.
- Cuando el trabajador desarrolle una actividad basada en el montaje inicial o de instalación de un bien suministrado y no posea una duración superior a los ocho días, con excepción del sector de la construcción.

11.3. RÉGIMEN FISCAL DEL TRABAJADOR TRANSFRONTERIZO

El régimen fiscal al que se someten los trabajadores fronterizos se rige por los convenios tributarios bilaterales firmados por los Estados europeos con el objetivo de evitar la doble imposición que pueden sufrir las rentas transnacionales. Estos convenios varían según entre que dos países se den en el caso, pero en particular en materia de relaciones laborales de un trabajador que resida en Portugal y acuda a trabajar a Galicia, la tributación del trabajador fronterizo se establece en el Estado de residencia; España o Portugal en este caso.

Debido a la falta de una norma comunitaria armonizada y uniforme en materia fiscal, es necesario remitirse al convenio tributario bilateral firmado por España y Portugal para evitar la doble imposición sobre la renta transnacional en el *Convenio entre el Reino de España y la República Portuguesa para evitar la doble imposición y prevenir la evasión Fiscal en materia de impuestos sobre la renta y protocolo firmado en Madrid el 26 de octubre de 1993* (BOE, 1995)

Si nos hallamos en el supuesto de un trabajador reside habitualmente en Porto pero tiene su lugar de trabajo en Ourense, la renta percibida por ese trabajador en el marco de una prestación de trabajo transfronterizo, será el Estado portugués el que tendrá derecho a recaudar los impuestos correspondientes a la renta obtenida en España.

Aunque la regla general enunciada en el modelo OCDE en el caso de una persona trabajando en un Estado pero residiendo en otro es el de la tributación en el lugar de trabajo, el reglamento particular en materia de relaciones laborales entre Portugal y España atribuye el derecho a recaudar impuestos en el Estado de residencia; siempre y cuando el trabajador habite con regularidad en su domicilio.

Otra cuestión sobre trabajar en un país pero tributar en otro son las cargas públicas que afectan a ambos Estados mientras que solo uno de ellos obtiene una recaudación derivada del impuesto sobre la renta. Para evitar este problema se pone de manifiesto una *compensación tributaria transfronteriza* (Desdentado, 2008).

Esta compensación implica un reparto de los recursos fiscales para compensar el desequilibrio entre las cargas fiscales y los recursos de las colectividades locales localizadas a ambos lados de la frontera. Esta compensación financiera puede llevarse a

cabo mediante el pago al otro Estado, en el marco de un acuerdo interestatal, del pago de un Estado a otro de un porcentaje acordado sobre la masa salarial bruta o neta del trabajador transfronterizo o en el pago de un determinado porcentaje de los impuestos recaudados.

11.4. ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL

Según el artículo 14.1 de la Ley de Extranjería y la Ley General de Seguridad Social, los españoles que residan en España y los extranjeros que residan o se encuentren legalmente en España, siempre que ejerzan su actividad laboral dentro del territorio español, estarán incluidos en el Sistema de la Seguridad Social con independencia de su sexo, estado civil o profesión.

Al exigir tanto la residencia en España como el ejercicio de la actividad en territorio nacional, para los trabajadores transfronterizos que residiendo en España prestan servicios en otro país o que por el contrario trabajadores que residen en otro país prestan sus servicios en España, esta ley resulta altamente insatisfactoria al quedar claramente excluidos del sistema (Desdentado, 2008).

Esta situación de *desprotección* del trabajador es completamente contraria a los principios que inspiran la regulación del Derecho de la Unión Europea, y por ello se ha previsto de una serie de leyes aplicables a todos los Estados Miembros.

El Reglamento 883/2004 resuelve el problema de los trabajadores transfronterizos entre Estados Miembros (como es el ejemplo de Portugal y España); pero no a aquellos que provengan de terceros países sin convenio multilateral o bilateral en materia de Seguridad Social.

Por lo tanto, el trabajador transfronterizo quedará incluido dentro del sistema de Seguridad Social del país en el cual presta sus servicios. El Reglamento 883/2004 establece claramente la obligación de someterse a la legislación del país en el cual trabaja, tanto por cuenta ajena (apartado a), como por cuenta propia (apartado b); incluso aunque resida en otro país Miembro (Rodríguez, 2011).

En materia legal relacionada con la seguridad social sobre trabajadores transfronterizos, existen diversas lagunas legales debidas a la existencia de este Reglamento 883/2004 únicamente como un mecanismo de coordinación en lugar de ser un medio de armonización de los sistemas de seguridad social en la Unión.

Por ejemplo, las diferencias de evaluación del nivel de invalidez, la disparidad en la definición del concepto de incapacidad laboral, la diversidad en el sistema de cálculo de los años de cotización o la edad para la jubilación legal son algunas de las mayores diferencias que existen a nivel jurídico y que han ocasionado grandes polémicas. Además, este Reglamento 883/2004 no cubre los regímenes convencionales en relación a las jubilaciones anticipadas o las pensiones complementarias (Rodríguez, 2011).

En relación al acceso a la atención sanitaria para el trabajador transfronterizo, los miembros de la familia de dicho trabajador tienen derecho a su uso siempre y cuando exista un acuerdo entre los Estados correspondientes o entre las autoridades competentes; mientras que, por otro lado, los trabajadores transfronterizos que ya se hallen jubilados no poseen este derecho (Desdentado, 2008).

En particular, en el caso de un trabajador transfronterizo en la zona de la Eurorregión sobre la cual nos hemos centrado, las normas de coordinación de Sistemas de Seguridad Social se basan en una uniformidad de la legislación objeto de aplicación.

De esta manera, se permite el acceso al trabajador transfronterizo a las prestaciones no contributivas como las de jubilación e invalidez.

En relación a la prestación por desempleo, el Reglamento 883/2004 establece en su artículo 65 dos supuestos que se pueden dar por parte del trabajador transfronterizo en situación de desempleo:

1. Los trabajadores en situación de desempleo parcial o intermitente, siempre y cuando hayan prestado un servicio en un Estado miembro mientras residían en otro, tienen derecho a recibir una prestación por desempleo con arreglo a la legislación del Estado miembro competente, es decir, del país en donde prestó ese servicio.

2. Los trabajadores en situación de desempleo total, siempre y cuando hayan prestado un servicio en un Estado miembro mientras residían en otro, tienen derecho a recibir una prestación por desempleo por parte de los servicios de empleo del Estado miembro donde residen. Como medida complementaria y sin perjuicio de este artículo 64, el trabajador transfronterizo en desempleo total también tiene la opción de ponerse a disposición de los servicios de empleo del Estado en el que haya desarrollado su última actividad laboral.

En general, las personas en situación de desempleo extranjeras que no regresen a su Estado miembro de residencia están sujetas a la legislación del país en el cual trabajó por última vez.

En ambos casos, el trabajador transfronterizo en situación de desempleo tiene la posibilidad de registrarse como demandante de empleo tanto en el Estado miembro donde reside como el Estado miembro donde ha transcurrido su último periodo de actividad, cumpliendo con los requisitos que establezcan las legislaciones de ambos países (Desdentado, 2008).

No obstante, la institución competente del país en donde el trabajador prestó un servicio por última vez debe reembolsar a la institución del país de residencia el importe total de las prestaciones facilitadas durante los tres primeros meses.

Este periodo puede ser ampliado hasta los 5 meses cuando el desempleado haya completado, en los dos años anteriores, periodos de actividad en el Estado miembro a cuya legislación se haya encontrado sujeto en último lugar (artículo 65.6 del Reglamento 883/2004). Esto indica que, transcurrido ese periodo de tiempo, el país en donde prestó sus servicios no procederá a la exportación de la prestación, y por lo ello el trabajador ya no percibirá el desempleo en el país de residencia a no ser que volviera al país donde lo generó y resida en el mismo a partir de entonces.

En cuanto a las normas relativas a los trabajadores fronterizos jubilados, el artículo 28 del mismo reglamento establece que un trabajador jubilado podrá seguir recibiendo prestaciones en especie en caso de enfermedad por parte del país en donde ejerció su última actividad laboral.

Siempre bajo el supuesto de la existencia de una continuidad del tratamiento (es decir, la continuación de pruebas y tratamiento de la enfermedad) que se haya iniciado en dicho país.

Un trabajador transfronterizo tiene derecho a recibir una pensión por parte del Estado miembro en que trabajó siempre y cuando haya trabajado durante mínimo dos años en el país extranjero en los cinco años anteriores a la fecha efectiva de la pensión por vejez.

Cumpliendo con el principio de la Igualdad de trato y no discriminación, el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas incide en un acceso justo, sin discriminación por razones de nacionalidad, a la Seguridad Social (Desdentado, 2008).

En cuanto al cálculo de la base reguladora de este caso especial de prestación por desempleo, el Reglamento 883/2004 remite al “salario percibido por el interesado en el último empleo”, pero si el trabajador no ha finalizado las 4 semanas de empleo mínimo, el Estado encargado de la prestación la calculará sobre un *salario ficticio* que se haya en relación a un trabajo de similares características en el país de residencia del trabajador transfronterizo.

11.3. OBSTÁCULOS A LA MOVILIDAD TRANSFRONTERIZA

Las diferencias salariales entre ambas regiones provoca que los empresarios portugueses no sean tan proclives a contratar empleados gallegos al tener que ofrecer, en general, sueldos más altos de los ofrecidos a los trabajadores portugueses. Excepto cuando es necesariamente imprescindible una cualificación más alta, como por ejemplo en el caso de los profesionales de la salud. Por otra parte, el ofrecer un mayor sueldo en territorio español supone una ventaja para el trabajador portugués, que se desplazará buscando unas mejores condiciones de trabajo (Desdentado, 2008).

Sin embargo, tanto empresarios portugueses como gallegos se inclinan más hacia los trabajadores locales a la hora de contratar nuevos empleados, lo que reduce el flujo de trabajadores en el espacio transfronterizo. El principal motivo es la provisionalidad que en general distingue a estos trabajadores transfronterizos, demostrando la mayoría la intención de permanecer un corto periodo de tiempo en el puesto de trabajo al otro lado de la frontera.

De esta manera, para el empresario resulta inconveniente contratar nuevos trabajadores que no llegarán a familiarizarse con el ritmo de la empresa.

La generación de nuevo empleo estable y de calidad de los puestos de trabajo en las áreas transfronterizas se encuentra con barreras como la temporalidad y precariedad del empleo, sobre todo en zonas donde el empleo sumergido aún representa un gran porcentaje del total. Si los puestos de trabajo que se creasen en zonas limítrofes fuesen más estables en el tiempo, la integración del trabajador transfronterizo, tanto a nivel laboral como social sería más completa y disminuiría la desconfianza del mismo (Ibermovilitas, 2015).

Para tratar de disminuir el impacto de esta situación es necesario el análisis del mercado laboral en la zona transfronteriza, pero la falta de ese análisis de donde se pueda extraer datos cuantificables sobre trabajadores ilegales en el área transfronteriza son bastante escasos. Esto origina un desconocimiento de la verdadera situación del mercado de trabajo en la zona así como la apreciación de cuáles son los sectores de trabajo en auge y cuáles se encuentran e recesión.

Otro obstáculo que se debe señalar es la baja cualificación del trabajador en la zona norte de Portugal en relación con la región gallega, donde se aprecian unas diferencias importantes en el sistema educativo.

Estas diferencias suponen barrera importante en el desarrollo equitativo de ambas regiones. Galicia tiende a contratar a personal de baja cualificación mientras que la tendencia en el norte de Portugal es contratar profesionales cualificados provenientes de Galicia (Ibermovilitas, 2015).

Las empresas de trabajo temporal suponen un importante obstáculo en la contratación de trabajadores al no existir una normativa europea que controle y armonice el funcionamiento de estas organizaciones, llegando incluso a vulnerar el derecho de los trabajadores (Desdentado, 2008).

Existe además un grave problema de falta de información sobre la realidad empresarial y del mercado laboral en ambas regiones. Cuando un trabajador quiere solicitar la información necesaria para trabajar en una de las dos regiones, se encuentra con que no

sabe por medio de qué canales debería solicitar información en materias tan esenciales como la fiscal o la Seguridad Social; información que además es sumamente deficitaria (Desdentado, 2008).

La creación del empleo en este espacio se ve agravada por un fuerte despoblamiento, perdiendo vitalidad demográfica, y un fuerte envejecimiento de la población en los municipios fronterizos. Esta situación, unida a una débil estructura del territorio en la zona del Miño que linda con Portugal, se encuentran municipios muy pequeños compuestos en su mayoría con población muy envejecida; lo cual no atrae a población en edad de trabajar, si no que se produce el efecto opuesto al impulsar a la “huida” de la poca población joven que queda.

Otro gran obstáculo, en relación con el anterior, es la existencia de un gran desequilibrio poblacional entre las poblaciones del litoral (donde reside el grueso de la población) y del interior, que se hayan casi desérticas. Esto, unido a unas infraestructuras viarias terrestres ineficientes, genera un desequilibrio en el espacio Eures transfronterizo; lo que a su vez explica el por qué de la incapacidad para generar un mayor y mejor consolidado empleo (Ibermovilitas, 2015).

Observamos por ejemplo cómo la localidad de Vigo es considerado como un espacio generador de nuevas oportunidades de empleo con un gran peso social y económico que no posee ninguna otra localidad de la Euroregión a ambos lados de la frontera. En la zona de la Euroregión predominan los pequeños núcleos urbanos sin apenas relaciones entre las grandes localidades mientras que las comunidades rurales se encuentran aparte sin recibir apenas nuevos flujos de trabajadores.

Una barrera de gran impacto para el desarrollo de las empresas en la Euroregión son los altos costes de las comunicaciones. Empresas ubicadas en zonas transfronterizas, obligadas a mantener una comunicación continúa con Galicia o el Norte de Portugal o con ambas, ven incrementados sus gastos de telecomunicación de manera exponencial, lo que repercute en la implantación de nuevas empresas (Ibermovilitas, 2015).

Un último importante freno a la movilidad transfronteriza, que además supone un problema de conflictividad social son las empresas con trabajadores lusos o gallegos, que concluyen

su actividad empresarial en el país de origen y crean una nueva sociedad con el mismo objeto social al otro lado de la frontera pero con trabajadores del nuevo país. Esto ocasionará grandes porcentajes de desempleo en el país de origen de la empresa, aunque genere empleo en el nuevo país de actividad.

11.4.1. Obstáculos a la cooperación transfronteriza

Como ya hemos detallado previamente en este trabajo, la cooperación transfronteriza es la medida de integración más importante para acabar con la marginalidad socioeconómica y geográfica de Galicia y el Norte de Portugal con el resto de los países integrantes de la Unión Europea (Fernández, 2012).

En este sentido, los obstáculos a nivel administrativo que dificultan la cooperación entre ambas regiones y por lo tanto dificultan el movimiento de trabajadores son principalmente los siguientes:

- 1) Las diferencias en los distintos niveles de la Administración a ambos lados de la frontera dificulta una igualdad de trato para todos los trabajadores transfronterizos en cuanto a la concesión de determinadas prestaciones (como la jubilación o el acceso a la atención sanitaria) o a un sistema tributario similar que posibilite una tributación y desgravaciones fiscales no discriminatorias para el trabajador transfronterizo. Estas dificultades en materia fiscal afectan sobre todo a la aplicación del impuesto sobre la renta de los trabajadores, cuyos porcentajes de retención pueden ser muy distintos dependiendo del país.

De la misma manera, los documentos necesarios para los procedimientos de solicitud de prestaciones de estos trabajadores transfronterizos varían de un país a otro; no habiendo uniformidad.

A mayores, el que no exista en Portugal una serie de organismos político-administrativos regionales con transferencias complementarias a las de la comunidad de Galicia, dificulta alcanzar acuerdos que pongan en marcha una serie

de medidas conjuntas para el desarrollo del espacio de la Eurorregión y la creación de empleo (Tourinho, 2012).

- 2) La falta de coordinación y cooperación entre las Administraciones y en los servicios públicos de empleo suponen un gran obstáculo en materia laboral; debido a la inexistencia de una base de datos común referente a las ofertas de empleo que se crean en los municipios de ambas regiones. Por lo tanto, se pierde información sobre potenciales empleos que podrían ser ocupados por posibles demandantes.

Esta falta de coordinación dificulta los procedimientos sancionadores derivados de las infracciones laborales.

Por ejemplo, en el tema de una demanda judicial cuando existe una subcontrata (si una empresa portuguesa es subcontratada por una empresa española para trabajar en España), si se da lugar a alguna infracción, a efectos legales se debe hacer dos demandas judiciales. Una, en Portugal contra la propia empresa de los trabajadores subcontratados y otra, en España contra la empresa que ha llevado a cabo esa subcontratación. Es por ello que existen severas dificultades de traslación de los procedimientos sancionadores al otro lado de la frontera (Tourinho, 2012).

Otro aspecto de esta falta de intercambio de información es la imposibilidad de un control directo sobre aquellos trabajadores que perciben prestaciones por desempleo en su país de residencia mientras trabajan al otro lado de la frontera.

12. CONCLUSIONES

A lo largo de este trabajo se ha llevado a cabo una revisión de los informes y estudios aportados por las diversas instituciones de cooperación en el área de la Euroregión Galicia-Norte de Portugal sobre la evolución del mercado laboral transfronterizo, conduciendo a la idea de que la cooperación y la uniformidad en materia legal son conceptos claves para la creación de una movilidad transfronteriza que facilite el acceso al mercado laboral en ambos países.

Desde la unión de Portugal y España a la Comunidad Económica Europea, se han puesto en marcha de manera conjunta la creación de una serie de instituciones que contribuyen a la interiorización de este espacio transfronterizo como un espacio único. De esta manera, diversos organismos institucionales, como la Comunidade de Traballo Galicia-Norte de Portugal, el Eixo Atlántico o la Asociación del Valle del Miño Transfronterizo-Unimiño, agrupan a los principales municipios de la Euroregión para el desarrollo y gestión conjunta de los servicios públicos y los equipos comunes (sociales, culturales y deportivos), así como del desarrollo de una serie de programas de acceso al mercado laboral en ambas regiones. Estas instituciones y organismos de cooperación desarrollan una serie de programas, como el programa INTERREG, que se basan en el fomento de los flujos de trabajadores entre ambos países con el objetivo de fomentar la capacidad competitiva y la integración del mercado laboral en el espacio transfronterizo.

Esta estrategia de cooperación entre ambas regiones promueve el desarrollo regional, facilitando el acceso de los trabajadores al mercado laboral al otro lado de la frontera y mejorando la cualificación de la oferta de servicios a las que acceden en las zonas transfronterizas.

La movilidad transfronteriza de trabajadores es debido, en gran medida, a la búsqueda de unas mejores condiciones laborales y económicas por parte de unos trabajadores que asumen el riesgo de desplazarse a otro país para trabajar. Por lo tanto, mientras que en los últimos años tanto la economía española en general, como la gallega en particular, han incrementado significativamente su posición en relación al Producto Interior Bruto per cápita (PIBpc); en Portugal, si bien ha obtenido resultados positivos en los últimos años, éstos no han sido tan favorables como en la región gallega (creciendo hasta un 2,1%).

Por otro lado, el descenso relativo de la tasa de desempleo así como el fuerte impacto negativo sobre la demografía de una población gallega cada vez más envejecida, han fomentado un ambiente favorable para la entrada al mercado laboral gallego por parte de los trabajadores portugueses.

La economía gallega ofrece unos parámetros económicos favorables, favoreciendo un entorno económico propicio para la creación de nuevas empresas, y por lo tanto, nuevos puestos de trabajo; los cuales son en gran medida ocupados por trabajadores transfronterizos portugueses, procediendo casi el 40% de la población migrante a la Comunidad Gallega del Norte de Portugal.

La globalización de los mercados empresariales afectan en gran medida a los parques empresariales situados en la Euroregión, lo que supone al mismo tiempo una amenaza y una oportunidad para la supervivencia de las empresas a largo plazo y la evolución de sus actividades económicas dentro de la Euroregión, y a nivel internacional; un reto para las empresas de la Euroregión que exigen un entorno empresarial con significativas transformaciones en diversos ámbitos de su cadena de valor, tales como la inversiones en I+D o la gestión del conocimiento, todo con el objetivo de incrementar su capacidad competitiva.

A lo largo del análisis del entorno empresarial, hemos observado cómo las diversas instituciones políticas y empresariales han desarrollado una serie de estrategias para fomentar la capacidad competitiva de las empresas a nivel internacional, mediante la creación y desarrollo conjunto de una serie de clústeres de empresas transfronterizas en la región.

Esta cooperación para el desarrollo de la capacidad competitiva de las empresas ha supuesto un incremento en el número de puestos de trabajo ofertados a ambos lados de la frontera. Según los últimos estudios publicados por la institución del EURES transfronterizo, hasta un total de 50.328 ofertas de trabajo fueron gestionadas por los centros de empleo de la región del Norte de Portugal, mientras que en Galicia se pusieron a disposición alrededor de 18.000 puestos de trabajo.

Esta creación de puestos de trabajo en la zona de la Eurorregión, unida con la cooperación de ambas regiones para una mayor capacidad competitiva de sus empresas y la importancia de las relaciones comerciales entre Galicia y el país luso, así como de ambas regiones con otros países europeos como Francia o Inglaterra, han potenciado en gran medida la movilidad transfronteriza de los trabajadores.

En el caso específico analizado de trabajadores transfronterizos entre Galicia y el norte de Portugal, ambas regiones pertenecen a países miembros de la Unión Europea donde todos los trabajadores gozan del principio de no discriminación e igualdad de trato relativo a la libre circulación de las personas dentro de la Comunidad. Por lo tanto, se establece la igualdad en materia de salario, condiciones de trabajo, ventajas sociales y fiscales o en materia de protección social.

Aunque se establezcan una serie de derechos y obligaciones, tanto para el trabajador transfronterizo, como para la empresa que proporcione empleo al trabajador extranjero, existen una serie de lagunas legales en la materia que obstaculizan la movilidad transfronteriza del trabajador. De este modo, las diferencias de evaluación del nivel de invalidez, la disparidad en la definición del concepto de incapacidad laboral, o la edad para la jubilación legal son algunas de las mayores diferencias que existen a nivel jurídico y que mayores polémicas han ocasionado.

Como conclusión final, cabe destacar que el avance de la cooperación entre las instituciones a ambos lados de la frontera, tanto en materia laboral como en relación a las relaciones comerciales entre ambos países, nos hacen esperar un mayor desarrollo a lo largo de los años del mercado laboral en la zona de la Eurorregión que facilite la movilidad del trabajador transfronterizo.

Sin embargo, para que la integración del trabajador transfronterizo se lleve a buen término, es preciso la creación de puestos de trabajo más estables y de calidad, así como la eliminación de las diferencias en las Administraciones a ambos lados de la frontera que dificultan una igualdad de trato para todos los trabajadores transfronterizos en cuanto a la concesión de determinadas prestaciones o la creación de una base de datos común de las ofertas de empleo en la Eurorregión.

13. BIBLIOGRAFÍA

- Ares, J. (2012). El comercio externo y la IDE de Galicia y la Región Norte de Portugal. En E. Pérez Touriño (Ed.), *El espacio eurorregional Galicia-Norte de Portugal: crisis y perspectivas* (pp.91-136). Vigo, España: Lóstrego.
- Arias, M., Castiñeira, J., & Graña, J. (2011). Análisis Económico Y Empresarial Del Eje Marín-Pontevedra-Poio: Consideración Específica En El Contexto De La Eurorregión Galicia – Norte De Portugal. *Confederación de Empresarios de Pontevedra*, 4, pp.25-86.
- Bouza, D. (2011). Profesionales altamente cualificados, trabajadores de temporada y trabajadores transfronterizos. En D. Moya Malapeira (Coord.), *Comentarios a la reforma de la Ley de extranjería: (LO 2-2009)* (pp.87-149). Valencia: Tirant lo Blach.
- Bravo, J. (2016, febrero 24). El PIB de Galicia crece un 2,6% en 2015. *La Opinión*. Recuperado a partir de: <http://www.laopinioncoruna.es/economia/2016/02/01/pib-galicia-crece-2/1037534.html>
- Burgos, C. (2013). Trabajadores trasferidos y prestación transnacional de servicios. En C. Sánchez-Rodas Navarro (Coord.), *Comentario en la Ley y al reglamento de extranjería, inmigración e integración social (LO 4/2000 y RD 557/2011)* (pp.57-85). Granada, España: Comares.
- Ministerio de Empleo y Seguridad Social. (2015, abril 20). Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. *Boletín Oficial del Estado*. Recuperado a partir de: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2000/BOE-A-2000-544-consolidado.pdf>
- Calderón Vázquez, F.J. (2010). La Raya luso-hispana, una frontera en transición. *En Actas del Congreso Internacional de Cooperación Transfronteriza Andalucía-Algarve-Alentejo-Huelva de la Universidad de Huelva* (pp.40-62). Recuperado de: <http://www.aecr.org/web/congresosAACR/2009/pdfs/mesa4/5-1.pdf>

- Camas Roda, F. & Martínez Aso, M. (2009). El cumplimiento de la normativa de seguridad y salud por las empresas que desplazan a trabajadores en el marco de una prestación de servicios transnacional", *Revista de derecho social*, 45, pp. 105-132.
- Cancela, C. (2010). Panorama de la Cooperación territorial en la Euroregión Galicia-Norte de Portugal. *Documentos Analógicos Geográficos*, 56, pp. 149-165.
- Caride, M.J. (2012). Las infraestructuras de transporte en la consolidación del espacio eurorregional. En *El espacio eurorregional Galicia-Norte de Portugal: crisis y perspectivas* (pp.137-188). Vigo, España: Lóstrego.
- Desdentado Bonete, A. (2006, mayo 14). Trabajadores desplazados y trabajadores fronterizos en la Seguridad Social europea: del Reglamento 1408/1971 al Reglamento 883/2004. *Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración*, 64, pp.19-39.
- Comunidade de Traballo: Galicia – Norte de Portugal. (2015). Recuperado el 23 de Noviembre de 2015 a partir de <http://galicia-nortept.xunta.es/es/eurorregi%C3%B3n>
- European Commission. (2016, Marzo 12). Economic Situation: Portugal. *Economic and Financial Affairs*. Recuperado a partir de: http://ec.europa.eu/economy_finance/eu/countries/portugal_en.htm
- Faiña, A., & López, J. (2003). La Euroregión Galicia-Norte Portugal: Estrategias y posibilidades de desarrollo desde la Política Regional de la Unión Europea. *Grupo Jean Monnet de Competencia y Desarrollo Regional en la Unión Europea*, 3, pp.1-37.
- Falagán, J., Villamarín, P., & Lorenzo, P. (2013). Movilidad transfronteriza de trabajadores entre Galicia y el norte de Portugal. *Contabilidad y Negocios*, 15, pp.77-94.

- Fernández, M. (2012). Recursos humanos y mercado de trabajo en la eurorregión Galicia-Norte de Portugal. En E. Pérez Touriño (Ed.), *El espacio eurorregional Galicia-Norte de Portugal: crisis y perspectivas* (pp.15-52). Vigo, España: Lóstrego.
- Fernández, R., & Álvarez, H. (2014). *Principios básicos de políticas sociolaborales*. León, España: EOLAS Ediciones.
- Fernández, B., & Riveiro, D. (2012). Indicadores del grado de integración y cooperación transfronteriza. En E. Pérez Touriño (Ed.), *El espacio eurorregional Galicia-Norte de Portugal: crisis y perspectivas* (pp.189-244). Vigo, España: Lóstrego.
- Fondo Europeo de Desarrollo Regional. (2014). Principales socios comerciales de la Eurorregión Galicia-Norte de Portugal. *Estructura Empresarial Conjunta en la Eurorregión*, 7, pp.1-17.
- Gabbe, J. (2004). The Euroregion as a Place for Transfrontier Cooperation Implementation. *Quarterly of International Sociology Cooperation and Euroregions: Anno XIII*, 4, pp. 30-52.
- Garicano, L., & Roldán, A. (2015). *Recuperar el futuro: doce propuestas que cambiarán España*. Barcelona, España: Península Atalaya.
- García Ninet, J.I., y Vicente Palacio, A. (2000). La Ley 45/1999, de 29 de noviembre relativa al desplazamiento (temporal y no permanente) de trabajadores en el marco de una prestación de servicios transnacional", *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, volumen 27.
- González, R.C., & Garballo, A. (2015). La frontera hispano-lusa en la actualidad: una visión geográfica. *Revista de Historiografía*, 23, pp. 191-214
- Lorenzo Paniagua, J., Cabanelas Lorenzo, P., & Sánchez Fernández, P. (2014). ¿Existe la Eurorregión Galicia-Norte de Portugal?: Lo que nos dicen las estadísticas de comercio exterior. *Decisión*, 8, pp.91-110.

- Instituto Nacional de Estadística. (2016, Abril 17). Estadística del Padrón de Españoles Residentes en el Extranjero a 1 de enero de 2015. *Notas de Prensa*, 65, pp.1-6. Recuperado a partir de: <http://www.ine.es/prensa/np898.pdf>
- Instituto EURES Transfronterizo. (2015). Oferta y Demanda de empleo en la Euroregión. *BOLETÍN EURES-T Norte Portugal-Galicia*, 15, pp.15-20.
- Instituto EURES Transfronterizo. (2014). Evolución del Empleo en la Euroregión. *BOLETÍN EURES-T Norte Portugal-Galicia*, 13, pp.10-16.
- Instituto Nacional de Estadística. (2016, Abril 24). Movimiento Natural de la Población (Nacimientos, Defunciones y Matrimonios): Indicadores Demográficos Básicos. *Notas de Prensa*, volumen 91, p.12. Recuperado a partir de: <http://www.ine.es/prensa/np915.pdf>
- Kavanagh, W. (2011). Identidades en la frontera luso-española. *Geopolítica (s)*, 2(1), pp.20-55
- Lindes, L.M. (2016, Marzo 12). El PIB de España creció un 3,2% en 2015, su mayor alza desde 2007. *El Economista*. Recuperado a partir de: <http://www.eleconomista.es/indicadores-espana/noticias/7313102/01/16/El-PIB-crecio-un-32-en-2015-su-mayor-alza-desde-2007.html>
- Lirón, J. (2013). Cooperación Institucional Galicia-Norte de Portugal. *Agrupación europea de cooperación territorial*, 3, pp-23-56.
- Lorenzo, J., Cabanelas, P., & Sánchez, P. (2014). ¿Existe la Euro-región Galicia-Norte de Portugal? Lo que nos dicen las estadísticas de comercio exterior. *Decisión*, 8, pp.91-110.
- López, X. (2012). Galicia y la Región Norte: una revisión del espacio eurorregional en su relación con España y Portugal. En E. Pérez Touriño (Ed.), *El espacio eurorregional Galicia-Norte de Portugal: crisis y perspectivas* (pp.53-90). Vigo, España: Lóstrego.

- Marchal Escalona, N. (2012). Trabajadores transfronterizos y prestación transnacional de servicios. En *Comentarios a la Ley de extranjería y su nuevo reglamento* (pp.750-761). Granada: Cívitas.
- Manero, F. (2012). La Cooperación intermunicipal como estrategia de ordenación y desarrollo territorial en espacios transfronterizos: la agrupación europea de cooperación territorial Duero-Douro. *Boletín de la Asociación de Geógrafos españoles*, 58, pp. 149-272
- Medina García, E (2006). Orígenes históricos y ambigüedad de la frontera hispano-lusa (La Raya). *Revista de estudios extremeños*, 62(2), pp. 713-723
- Melchor Fernández. (2007). Integración y mercado de trabajo en la eurorregión Galicia-Norte de Portugal. *Papeles de Economía Española: Economía de las Comunidades Autónomas*, 22, pp.49-63
- Ministerio de Empleo y Seguridad Social. (2015). Afiliación de extranjeros. *Subdirección General de Estadística*. Recuperado el 12 de marzo de 2016 a partir de: <http://www.empleo.gob.es/es/estadisticas/index.htm>
- Ministerio de Empleo y Seguridad Social. (2016, Marzo 12). Encuesta Anual Laboral 2015. *Encuesta Anual Laboral*, pp.1-9. Recuperado a partir de: www.empleo.gob.es
- Ojeda, A. (2013). *Derecho transnacional del trabajo*. Valencia, España: Tirant lo Blanch.
- Palermo, J.L., & Pazos, M. (2008). La Eurorregión Galicia-Norte de Portugal: una aproximación a la movilidad en el contexto ibérico. *Revista de Estudios Geográficos*, 264, pp. 215-245.
- Pedrosa, M. (2003). *Los mercados financieros internacionales y su globalización*. Madrid, España: Paraninfo.

- Rica, S., & Anghel, B. (2014). Los parados de larga duración en España en la crisis actual. *Revista Laboratorio de Alternativas*, 185, pp.6-21. Recuperado a partir de: http://www.fundacionalternativas.org/public/storage/laboratorio_documentos_archivos/41ef5dff5a5423ffa8c7f3d4b4b1bd95.pdf
- Rodríguez, I. (2011). Trabajadores Transfronterizos. En *El novísimo reglamento de extranjería: Real Decreto 557/2011 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social* (pp.55-136). Murcia, España: Laborum
- Servicio Público de Empleo Estatal. (2016). *Catálogo de Ocupación de Difícil Cobertura: Primer trimestre 2016*, pp.1-3. Recuperado a partir de: https://www.sepe.es/contenidos/empresas/profesiones_demandadas/pdf/CatalogoOcupacionesDificilCobertura.pdf
- Servicio de Información Empresarial ARDÁN. (2015). *Informe Económico y de Competitividad*. ARDÁN Galicia, pp.38-209
- Sousa, A., & Fedec, A. (2016, Marzo 12). Portugal GDP Annual Growth Rate. *Trading Economics*. Recuperado a partir de: <http://www.tradingeconomics.com/portugal/gdp-growth-annual>
- Valora Consultores, S.L. (2014). Estudio del Tejido Empresarial de la Euroregión. *Proyecto Entic: Cooperación Transfronteriza España-Portugal*, 1, pp.2-49.
- Vázquez, E., Chasco, C., & Alonso, M. (2012). Entorno Socioeconómico Del Emprendimiento En La Euroregión Galicia-Norte De Portugal. *Regional and Sectoral Economic Studies*, 12 (1).
- Vázquez, X. (2010). El futuro se construye a través de su pasado: El Eixo Atlántico en la Europa 2020. *EIXO ATLÁNTICO Revista de pensamento do Eixo Atlántico*, 17, pp.56-84.

Xunta de Galicia (2015, Noviembre 27). Estudio para la detención de ocupaciones laborales con posibilidad de movilidad transfronteriza entre Galicia y Norte de Portugal. *Ibermovilias: Cooperación para la eliminación de de barreras a la movilidad transfronteriza España-Portugal*, pp.19-80. Recuperado a partir de: <http://www.ibermovilias.org/presentacion/files/Estudio%20Ibermovilias%20protegido.pdf>

➤ Otras fuentes de consulta:

Instituto Nacional de Estadística: <http://www.ine.es/>

Instituto Nacional de Estadística Portugal: <https://www.ine.pt/>

Instituto Galego das Cualificacións: <http://emprego.xunta.es/cualificacions/>

Observatorio Ocupacional UMH: <http://observatorio.umh.es/>

Servicio Público de Empleo Estatal de: <http://www.sepe.es/contenidos/personas/index.html>